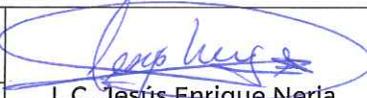
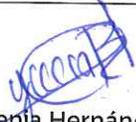


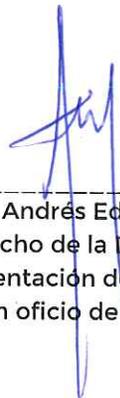
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 1 de 61
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 48,507 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

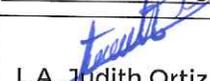
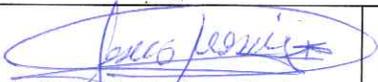
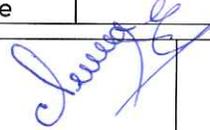
Observación	Recomendaciones
<p><b>INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LAS CONVOCATORIAS 2018 DEL S.N.I.</b></p> <p>En el ejercicio 2018 se publicaron las Convocatorias para "Ingreso o Permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores" "S.N.I." e "Investigadores Nacionales Eméritos", en las que se establecieron las condiciones y requisitos de ingreso para los investigadores no integrantes del S.N.I., y para los miembros de dicho sistema cuya distinción finalizaba en el ejercicio 2018; así como, para los miembros del sistema que aspiraban a obtener la categoría de Investigador Nacional Emérito, con inicio de vigencia del otorgamiento de distinción a partir del 1 de enero de 2019.</p> <p>Se verificó que en universo de 12,167 solicitudes de nuevo ingreso, ingreso no vigente y reingreso vigente, y 36 de distinción de investigador(a) Nacional Emérito, el envío electrónico a través del sistema informático desarrollado en la plataforma JAVA-Modelo institucional de información CONACYT (MIIC), se cumplieran con las fechas de cierre establecidas en las Convocatorias de Ingreso o Permanencia en el S.N.I, 6 de abril de 2018 a las 18:00 horas y para Investigadores Nacionales Eméritos el 19 de octubre de 2018 a las 18:00 horas y que el sistema informático no permitiera registrar ni completar ninguna solicitud.</p> <p><b>I.- Solicitudes registradas fuera de los plazos establecidos en las Convocatorias y sometidas a evaluación.</b></p> <p><b>1.-Convocatoria 2018 para "Ingreso o Permanencia en el S.N.I."</b></p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Deberán de aclarar y/o justificar lo observado, así como proporcionar evidencia que las solicitudes cumplieron con los plazos y documentación probatoria de acuerdo a lo establecidos en las Convocatorias 2018 del S.N.I.</p> <p>Del resultado anterior, presentar a la consideración del Consejo de Aprobación las situaciones identificadas de manera que ese Órgano Colegiado se pronuncie sobre la ratificación de las distinciones otorgadas, así como de la procedencia del estímulo económico asociado; debiendo enviar a este Órgano Interno de Control, la documentación que compruebe las acciones realizadas</p>

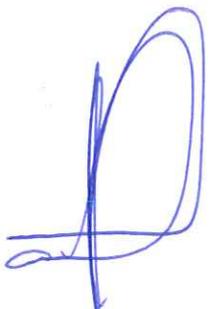
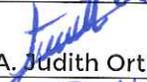
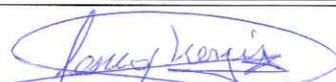
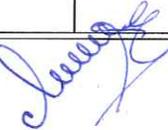
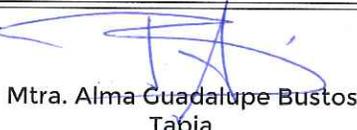
 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 2 de 61
			Número de auditoría: 5/2019
			Número de observación: 01
			Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP
			Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP
			Monto por aclarar: \$ 48,507 MP
			Monto por recuperar: N/A MP
			Riesgo: M
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>		Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>	
<p>a. En el reporte proporcionado por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación (UTIC), obtenido del sistema informático MIIC en el que se administra y opera el S.N.I., se presentan 12,167 solicitudes identificando en el campo "fecha de envío" que 2,331 fueron registradas y presentadas con posterioridad al periodo del <b>26 de febrero al 06 de abril de 2018 a las 18:00 horas</b>, tiempo del centro, plazo establecido en la Convocatoria para el envío y registro de solicitudes.</p> <p>Al respecto, personal de la UTIC, informó que las fechas contenidas en el campo antes mencionado no son históricas, y no en todos los casos se guardan en el sistema las fechas de envío, ya que pueden corresponder a la fecha de registro y envío de solicitudes por parte de los investigadores del recurso de reconsideración, a que hace referencia el Reglamento vigente del S.N.I., en el capítulo XIII.</p> <p>De lo anterior, se identificó que de las <b>2,331</b> solicitudes registradas con posterioridad, <b>110</b> no presentaron recurso de reconsideración, y en los registros se identifica fecha de envío del 06 de abril (posterior al horario de cierre) al 17 de Octubre, asimismo no se proporcionó evidencia del cumplimiento de los plazos de cierre de la recepción de solicitudes, situación que incumple con lo establecido en la tercer viñeta del numeral 7.4 de la Convocatoria 2018 para ingreso o permanencia en el S.N.I., al pasar al proceso de evaluación <b>102</b> solicitudes, <b>47</b> se publicaron; <b>46</b> se formalizaron y <b>43</b> han recibido pagos en el primer trimestre de 2019, por un monto de <b>\$2,242,045.93. ANEXO 1</b></p> <p>Cabe señalar que, de las <b>110</b> solicitudes recibidas de manera extemporánea, en 2 de ellas se revisaron los archivos electrónicos en formato PDF, mismos que fueron proporcionados por personal de la UTIC, al contemplarse en la muestra seleccionada de 132 solicitudes, validando</p>		<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Instruir se lleve a cabo una supervisión más eficiente, a efecto de evitar someter a evaluación las solicitudes de investigadores que no envíen su solicitud en el tiempo y forma establecidos en las Convocatorias.</p> <p>Deberán fortalecer los mecanismos de control establecidos para que el sistema informático JAVA_MIIC no permita el envío de solicitudes fuera de las fechas y horas establecidas en las diversas Convocatorias que emite el S.N.I. y de igual manera, evite completar o modificar información con posterioridad a las fechas de cierre.</p> <p>Verificar que el sistema informático guarde la fecha de envío de la solicitud y de reconsideración, validando que los reportes que se emite sean confiables y oportunos</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>	
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia
L.A.I. Dariana Morales López	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
			C.P. Yesenia Hernández Bravo
			Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 3 de 61
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 48,507 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

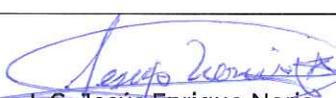
Observación	Recomendaciones												
<p>que en 1 caso se envió la solicitud de manera extemporánea y toda vez que el programa IDEA establece que no se podrán tener más de 3 desviaciones; el grado de incumplimiento podría ser alto: En el segundo caso, las fechas de recepción de solicitud según reporte del sistema JAVA_MIIC y fecha del formato PDF de la solicitud coinciden, de acuerdo al cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave solicitud</th> <th>Número CVU</th> <th>Fecha de envío según reporte MIIC</th> <th>Fecha de recepción de Solicitud según formato PDF</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SNI- [REDACTED]</td> <td>[REDACTED] 3</td> <td>04/10/2018 16:50</td> <td>21/03/2018 06:17</td> </tr> <tr> <td>[REDACTED]</td> <td>[REDACTED]</td> <td>15/06/2018 13:13</td> <td>15/06/2018 13:13</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el SNI.</b></p> <p><b>"7.4 En atención a diversas disposiciones legales vigentes, no se someterán a evaluación las solicitudes de los investigadores que: (las negritas son nuestras)</b></p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No envíen la solicitud electrónica dentro del plazo establecido en el punto número seis."</li> </ul> <p>b. De las 2,331 solicitudes registradas y presentadas con posterioridad al plazo establecido en la Convocatoria, se identificó que <b>2,221 (ANEXO 2)</b> investigadores presentaron recurso de reconsideración, cabe</p>	Clave solicitud	Número CVU	Fecha de envío según reporte MIIC	Fecha de recepción de Solicitud según formato PDF	SNI- [REDACTED]	[REDACTED] 3	04/10/2018 16:50	21/03/2018 06:17	[REDACTED]	[REDACTED]	15/06/2018 13:13	15/06/2018 13:13	<p>Fecha Comentario 27/06/2019          Fecha Compromiso 27/08/2019</p> <p style="text-align: center;">           -----          Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno          Encargado de Despacho de la Dirección de Redes e Infraestructura Científica en representación de la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, según oficio de designación C0000/2473/2019       </p> <p style="text-align: center;">           -----          Mtro. Noé Ortiz López          Oficial Mayor       </p>
Clave solicitud	Número CVU	Fecha de envío según reporte MIIC	Fecha de recepción de Solicitud según formato PDF										
SNI- [REDACTED]	[REDACTED] 3	04/10/2018 16:50	21/03/2018 06:17										
[REDACTED]	[REDACTED]	15/06/2018 13:13	15/06/2018 13:13										

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías a Fondos	 L.C. Eva López Islas Supervisor de Auditorías Financieras	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 4 de 61
			Número de auditoría: 5/2019
			Número de observación: 01
			Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP
			Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP
			Monto por aclarar: \$ 48,507 MP
			Monto por recuperar: N/A MP
			Riesgo: M
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>		Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>	
<p>mencionar que el aviso de publicación de resultados de la <b>Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I.</b>; estableció en su numeral 2, como periodo para presentar el recurso de reconsideración del <b>27 de septiembre al 17 de octubre de 2018</b>, de lo cual se identifica que <b>12</b> solicitudes se presentaron en fechas del 26 de septiembre, 18 y 25 de octubre de 2018; es decir se registraron y enviaron antes y fuera del periodo establecido en la Convocatoria, no obstante se procedió a evaluar, contrario a lo establecido en el inciso c del numeral 2 del aviso de publicación de resultados de la Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I., al respecto de las 12 solicitudes, 1 se rectificó y ha recibido pagos en el primer trimestre de 2019 por un monto de \$ 68,285.16. <b>"Resultados de la Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el SNI.</b></p> <p>...</p> <p><b>2. Solicitudes de Reconsideración</b></p> <p><i>Conforme al Reglamento del SNI, las y los solicitantes que deseen presentar solicitud de reconsideración al dictamen otorgado, la deberán interponer dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación, que corresponde al periodo del 27 de septiembre al 17 de octubre de 2018. La plataforma no admitirá el registro de solicitudes a partir del primer minuto, tiempo del centro de México, del 18 octubre del presente año.</i></p> <p>...</p> <p><b>c) Únicamente se atenderán las solicitudes que hayan sido presentadas dentro del plazo señalado y de conformidad con los incisos anteriores."</b></p>		<div style="text-align: center;">   <hr/> <b>Dr. Mario Andrés de Leo Winkler</b>  Director del Sistema Nacional de Investigadores </div> <div style="text-align: center;">   <hr/> <b>Lic. Iliana Beatriz Martínez Hernández</b>  Directora de Administración Presupuestal y Financiera </div>	
L.A.  Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia
L.A.I.  Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
			 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 5 de 61
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 48,507 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

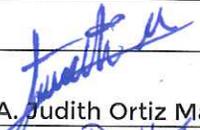
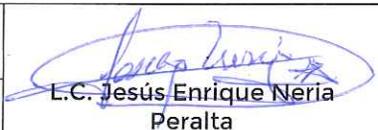
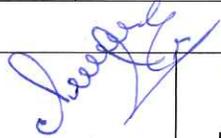
Observación	Recomendaciones
<p><b>2.- Convocatoria 2018 Investigadores Nacionales Eméritos</b></p> <p>En la Convocatoria 2018 Investigadores Nacionales Eméritos, se estableció como requisito de participación el envío de solicitudes a través del sistema informático del CONACYT en el periodo del 17 de septiembre al 19 de octubre de 2018 a las 18:00 horas, tiempo del centro de la República, de la verificación a este requisito, identificando que 03 solicitudes se enviaron electrónicamente con posterioridad al periodo establecido, sometiéndose a evaluación de las cuales 02 fueron publicadas como aprobadas y han recibido pagos en el primer trimestre de 2019 por \$ 212,442.72, incumpliendo con lo establecido en la segunda viñeta del numeral 5.5 de la Convocatoria 2018 Investigadores Nacionales Eméritos. <b>ANEXO 3</b></p> <p><b>Convocatoria 2018 Investigadores Nacionales Eméritos</b></p> <p><b>5. Consideraciones Generales y Normatividad:</b></p> <p>...</p> <p><b>5.5. En atención a diversas disposiciones legales vigentes, no se someterán a evaluación las solicitudes de las/los solicitantes que:</b></p> <p>...</p> <p>No envíen la solicitud electrónica dentro del periodo señalado en el punto número 4.1 de la presente convocatoria.</p>	

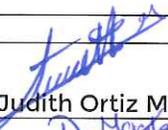
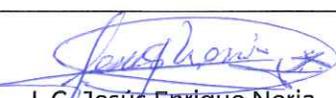
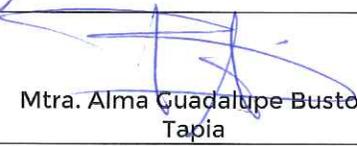
 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 6 de 61	Número de auditoría: 5/2019	Número de observación: 01	Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP	Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP	Monto por aclarar: \$ 48,507 MP	Monto por recuperar: N/A MP	Riesgo: M
			Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>					
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700		Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>							
Observación			Recomendaciones							
<p><b>II.- Solicitudes que no cumplieron con documentación establecida en la Convocatoria y Reglamento del S.N.I. para ser dictaminada por los evaluadores</b></p> <p>Del universo de 12,167, se determinó a través del Software para Análisis de Datos "IDEA", una muestra de 132 solicitudes de la Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I., con un 90% de confianza y una tasa de desviación tolerable del 5, para verificar la documentación que debe acompañar a las solicitudes de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del S.N.I., toda vez que no se pudo validar en el sistema informático JAVA-MIIC la documentación comprobatoria, personal de la UTIC proporcionó en archivos PDF la misma, del análisis realizado se identificó que en 3 casos no cumplieron con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 solicitud no incluyó copia del documento oficial que acredite el grado obtenido, estudios de doctorado.</li> <li>• 1 solicitud no se acompañó copia del documento que acredite la residencia legal del investigador en el país.</li> <li>• 1 solicitud no incluyó copia del documento oficial que acredite la nacionalidad del investigador.</li> </ul> <p>Cabe mencionar que, las solicitudes siguieron el proceso de evaluación y durante el primer trimestre dos de los solicitantes recibieron pagos por un monto de \$83,459.64, lo anterior incumple con lo establecido en el primer párrafo del numeral 4 de la Convocatoria para "Ingreso o Permanencia en el S.N.I.; y fracción III, primer y segundo párrafos del artículo 31 del Reglamento vigente del S.N.I. <b>ANEXO 4</b></p> <p><b>Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el SNI.</b></p>										
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo						
L.A.I. Dariana Morales López	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna						

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 7 de 61
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 48,507 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

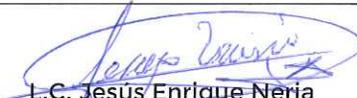
Observación	Recomendaciones
<p><b>"4. Presentación de las solicitudes:</b></p> <p><i>Las solicitudes y la documentación probatoria que las sustente (artículo 31 del Reglamento del SNI), se deberán presentar única y exclusivamente en forma electrónica a través del Portal WEB del CONACYT, el cual es el único medio por el que serán consideradas. Solo aquellas solicitudes que se presenten en tiempo y forma, serán dictaminadas con apego al Reglamento del SNI vigente y a los Criterios Específicos de Evaluación correspondientes a cada Área del conocimiento".</i></p> <p><b>"Artículo 31.</b> Las solicitudes de ingreso o reingreso al SNI deberán acompañarse de:</p> <p>...</p> <p><b>III.</b> En los casos de primer ingreso, además deberán proporcionar copia de documentos oficiales que acrediten nacionalidad, edad, títulos y grados obtenidos.</p> <p><i>En caso de tener nacionalidad diferente a la mexicana, deberá entregar el documento que acredite su residencia legal en el país. Estos documentos se entregarán en los formatos y con las condiciones establecidos en la convocatoria correspondiente."</i></p> <p><b>III.- Situaciones de Control Interno identificadas en el proceso de recepción de solicitudes.</b></p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 8 de 61
			Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 48,507 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT		Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>	
<p>En el proceso de recepción de solicitudes de las convocatorias que se publican del programa S.N.I., se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendida para fortalecer el Control Interno, garantizar y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos otorgados, así como, la confiabilidad de la información que emite el sistema informático JAVA_MIIC, a través del cual se administra y opera el programa, de acuerdo a las siguientes debilidades de control identificadas:</p> <p>a. Falta de supervisión de la persona responsable de operar el programa, para que se valide que no se pasan a evaluar solicitudes que se envían a través del sistema informático con fecha posterior a la establecida en las convocatorias, así como aquellas solicitudes que no cumplan con requisitos.</p> <p>b. El sistema informático no guarda las fechas de envió de solicitudes presentadas con motivo de la publicación de las Convocatorias emitidas por el Sistema Nacional de Investigadores, permitiendo que se modifique las fechas, existiendo el riesgo que se complementen con posterioridad las solicitudes.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de supervisión del personal que opera el programa, en el que se valide que las solicitudes cumplieron con requisitos establecidos en las convocatorias. El sistema informático en el que se administra y opera el programa carece de candados que no permitan el envío de solicitudes fuera de tiempo y que no pasen al proceso de evaluación.</p> <p><b>Efecto:</b></p>		  	
 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 9 de 61
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 48,507 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

Observación	Recomendaciones
<p>El otorgamiento de distinción a investigadores que la solicitud no cumplió con los requisitos administrativos establecidos en las Convocatorias y Reglamento del S.N.I.</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2017. Última modificación 16 de febrero 2018.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 25, fracción III</li> <li>• Artículo 26</li> <li>• Artículo 31. fracción III</li> <li>• Artículo 41</li> </ul> </li> <li>➤ Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia, numerales 4, 6 y 7.4</li> <li>➤ Convocatoria 2018 Investigadores Nacionales Eméritos, numeral 5.5</li> <li>➤ Aviso publicación de resultados de la Convocatoria 2018 para el ingreso o Permanencia en el SIN, numeral 2</li> <li>➤ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. <i>(Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018)</i></li> </ul> <p><b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</b></p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 10 de 61	Número de auditoría: 5/2019
			Número de observación: 01	Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT			Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores
<b>Observación</b>			<b>Recomendaciones</b>	
<p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p>Tercera. Actividades de Control</p> <p>11. Desarrollo de los sistemas de información numeral 11.01, 11.02, 11.03 y 11.04.</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numeral 12.01</p> <p>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p><b>CAPÍTULO II</b></p> <p>Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p><b>10. Responsabilidades y Funciones</b></p> <p>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p> <p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)</p> <p><b>CAPÍTULO III</b></p> <p>Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>11. De la Evaluación del SCII</p> <p>Tercera. Actividades de Control, numerales 14 y 18</p> <p>Cuarta. Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.</p>				
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	1	de	24
Número de auditoría:	5/2019		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	\$	1,498,215	MP
Monto fiscalizado:	\$	1,498,215	MP
Monto por aclarar:	\$	4,610	MP
Monto por recuperar	N/A MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

**INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES EN LAS CONVOCATORIAS 2018 DEL S.N.I.**

En el ejercicio 2018 se publicaron las Convocatorias para "Ingresos o Permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores" "S.N.I." e "Investigadores Nacionales Eméritos", en las que se establecieron las Bases y Criterios Específicos de Evaluación. Como resultado de la evaluación al sistema de control interno establecido en este proceso y de las pruebas de auditoría practicadas se determinaron las siguientes inconsistencias:

**I.- Incongruencias entre las recomendaciones de las Comisiones Dictaminadoras y la aprobación del otorgamiento de la distinción por el Consejo de Aprobación.**

Del análisis al proceso de evaluación de solicitudes recibidas en la Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I., al conciliar la relación anexa al acta de la Segunda Reunión del Consejo de Aprobación, celebrada el 4 de septiembre de 2018 contra la base de datos de evaluaciones realizadas con motivo de la Convocatoria, proporcionada por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTIC) obtenida del sistema informático desarrollado en la plataforma JAVA-MIIC, se identificaron 10 casos (ANEXO 1) que presentan las siguientes situaciones:

1. En 1 caso, existe incongruencia entre lo formalizado en el acta de la Reunión Plenaria de la Comisión Dictaminadora al recomendar nivel de Candidato con prórroga de 2 años, y la distinción aprobada de nivel 1 que el Consejo de Aprobación resolvió otorgar, sin identificar evidencia que justifique la autorización a la modificación de la recomendación efectuada para el otorgamiento de la distinción, por lo que la Secretaría Ejecutiva incumplió con lo señalado en el Reglamento vigente del S.N.I., en el

**CORRECTIVA:**

La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente

Se deberá de aclarar y/o justificar lo observado, así como proporcionar evidencia que las solicitudes de las Convocatorias del S.N.I. 2018, fueron dictaminadas por al menos 2 evaluadores, recomendadas y aprobadas por la Comisión Dictaminadora y Consejo de Aprobación 2018 del S.N.I.

Presentar a la consideración del Consejo de Aprobación las situaciones identificadas, de manera que ese Órgano Colegiado se pronuncie sobre la ratificación de las distinciones otorgadas en los casos que proceda, así como de la procedencia del estímulo económico asociado; debiendo enviar a este Órgano Interno de Control, la documentación que compruebe las acciones realizadas.

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
C.P. Laura Loreña García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	2	de	24
Número de auditoría:	5/2019		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	\$	1,498,215	MP
Monto fiscalizado:	\$	1,498,215	MP
Monto por aclarar:	\$	4,610	MP
Monto por recuperar	N/A MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p>artículo 24, fracción IV, que establece lo siguiente: "Presentar al Consejo de Aprobación las recomendaciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras..." y artículo 39 "Las comisiones dictaminadoras emitirán sus recomendaciones y éstas se presentarán al Consejo de Aprobación a través de la Secretaría Ejecutiva...".</p> <p>2. En 10 casos revisados en las actas formalizadas de las Reuniones Plenarias de las Comisiones Dictaminadoras, se identificó que las recomendaciones de distinciones emitidas no son congruentes con lo registrado en el sistema informático JAVA-MIIC en el cual se administra y opera el programa del S.N.I., aunado a esto, los casos registrados en el sistema y reportados en la base de datos en el campo "eplenaria_nivel_sni" presentan diferencias con lo recomendado por la Comisión Dictaminadora al Consejo de Aprobación, no se identifica evidencia de la aprobación de las modificaciones.</p> <p>3. En 9 de los 10 casos, el "oficio individual" de distinción emitido por la Secretaría Ejecutiva no coincide con los niveles de distinción resueltos por el Consejo de Aprobación, aunado que 2 de los mismos, fueron NO APROBADOS por esta instancia; sin embargo, se les otorgó y notificó la distinción, por lo que la Secretaría Ejecutiva incumplió con lo señalado en la fracción V y Artículo 24 del Reglamento del S.N.I., que señala "V.-Hacer del conocimiento público los resultados de la evaluación de los participantes aprobados y notificarlos a través de los instrumentos que para tal efecto determine el CONACYT" y "XI.- Suscribir las distinciones y los convenios de los/las investigadores (as) aprobados como miembros del SNI por el Consejo de Aprobación".</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente</p> <p>Instruir se fortalezcan los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el proceso de evaluación de solicitudes presentadas por los aspirantes a miembros del Sistema Nacional de Investigadores,</p> <p>Verificar se realice una adecuada supervisión del funcionamiento del proceso de evaluación y operación del S.N.I. y evitar reincidir en las situaciones detectadas, y que aseguren el cumplimiento de la normatividad establecida con objeto de alcanzar los objetivos del programa.</p> <p>Validar que el sistema informático desarrollado en la plataforma JAVA-MIIC tenga establecido candados suficientes que no permitan pasar a la Comisión Dictaminadora y Consejo de Aprobación, solicitudes que tengan una evaluación o se reporten con un estatus en proceso o canceladas, así como, verificar que el sistema no admita realizar modificaciones a las recomendaciones capturadas por el Presidente de la Comisión Dictaminadora, además de fortalecer que los reportes que emita el sistema sea información confiable y oportuna.</p>

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bústos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 3 de 24  
Número de auditoría: 5/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP  
Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP  
Monto por aclarar: \$ 4,610 MP  
Monto por recuperar N/A MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Asimismo, el "oficio individual" de distinción fue firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada a través del sistema informático JAVA-MIIC; sin embargo, no existen controles o candados suficientes para que únicamente se emitan y firmen los oficios de distinción a los investigadores que fueron aprobados, y que las distinciones contenidas en ellos correspondan con las resoluciones del Consejo de Aprobación.

- En 2 casos los investigadores y la Secretaria Ejecutiva formalizaron "Convenios para el otorgamiento del estímulo económico por distinción a investigadores" "Convenios", sin contar con la resolución de aprobación del otorgamiento de la distinción por parte del Consejo de Aprobación, identificando que uno de ellos refleja pago en nómina de enero a marzo de 2019, por lo que se incumple con lo señalado en la fracción XI del artículo 24 del Reglamento: "XI.- Suscribir las distinciones y los convenios de los/los investigadores (as) aprobados como miembros del SNI por el Consejo de Aprobación".
- Se corroboró en el sistema People Soft, en el que se lleva a cabo el seguimiento académico y administrativo, que 1 caso se reporta como no vigente; sin embargo, se realizó pago en los meses de enero a marzo de 2019, existiendo inconsistencias entre los sistemas informáticos que se utilizan para la administración y operación del programa S.N.I., plataforma JAVA\_ MIIC, People Soft "PS" y sistema alternativo en los que se registran el pago de estímulos económicos

Se deberá de establecer en la normatividad del programa del S.N.I. al responsable de concentrar y resguardar la información original de las actas formalizadas y listado de los resultados de las evaluaciones de las sesiones plenarias de las Comisiones Dictaminadoras, así como implementar los mecanismos de control que fortalezcan las situaciones observadas.  
Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

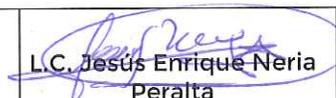
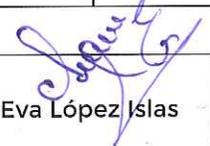
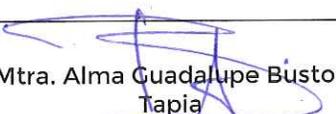
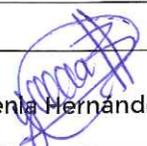
Fecha Comentario 27/ 06 / 2019  
Fecha Compromiso 29 / 08 / 2019

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno  
Encargado de Despacho de la Dirección de Redes e Infraestructura Científica en representación de la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, según oficio de designación C0000/2473/2019

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 4 de 24 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 4,610 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
		Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b> Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>II.- Solicitudes que no fueron dictaminadas por al menos 2 evaluadores, se identificaron 24 y 164 casos (ANEXOS 2 y 3) en que las solicitudes no presentan al menos 2 evaluaciones individuales como lo establece el artículo 33 del Reglamento del S.N.I. determinando las siguientes situaciones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5 solicitudes que en la base de datos del sistema informático JAVA_MIIC, refleja 1 sola evaluación; sin embargo, fueron turnadas para su evaluación y aprobación al otorgamiento de la distinción a la Comisión Dictaminadora y Consejo de Aprobación, respectivamente; sin embargo, en ambas instancias se determinó como NO APROBADOS; al respecto se constató que las solicitudes no se formalizaron y no recibieron pago de estímulo en las nóminas de enero a marzo de 2019.</li> <li>A 17 solicitudes el Consejo de Aprobación les aprobó el otorgamiento de la distinción al ser recomendadas por la Comisión Dictaminadora, no obstante que sólo presentaban la propuesta de nombramiento de sólo 1 evaluador, en las que se precisa lo siguiente.                         <ol style="list-style-type: none"> <li>De 16 solicitudes a las que se aprobó el otorgamiento de las categorías de Candidato e Investigador Nacional y Nivel 1, la Secretaría Ejecutiva formalizó Convenios, de los cuales a 13 se les pagó estímulo económico en las nóminas de enero a marzo de 2019, por un importe de \$455,234.40.</li> <li>En 1 solicitud a la que se aprobó el otorgamiento de la categoría de Investigador Nacional Nivel 1, del cual no se identifica que hubiera formalizado un Convenio, presenta pago de estímulo económico en las nóminas de enero a marzo de 2019, por \$53,110.68.</li> </ol> </li> </ol>	<div style="text-align: center;">                   -----                  Mtro. Noé Ortiz López                  Oficial Mayor             </div> <div style="text-align: center;">                   -----                  Dr. Mario Andrés de Leo Winkler                  Director del Sistema Nacional de Investigadores             </div> <div style="text-align: center;">                   -----                  Lic. Iliana Beatriz Martínez Hernández                  Directora de Administración Presupuestal y Financiera             </div>

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 5 de 24  
 Número de auditoría: 5/2019  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP  
 Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP  
 Monto por aclarar: \$ 4,610 MP  
 Monto por recuperar: N/A MP  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

- 2 solicitudes en la base de datos de evaluación del sistema informático JAVA-MIIC, presentan en cada una de las evaluaciones individuales estatus "en proceso" "(iniciada)", con una categoría propuesta por el evaluador, de Candidato, con prórroga de 2 años y nivel 1, respectivamente; no es congruente que se presenten resultados de evaluaciones que no se concluyeron a la Comisión Dictaminadora, cuya recomendación se presentó al Consejo de Aprobación, quien aprobó el otorgamiento de la distinción de Investigador Nacional Nivel 1.
- Se determinaron inconsistencias en la base de datos de evaluaciones proporcionada por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, obtenida del sistema informático JAVA\_MIIC; al reflejar en el campo "Estatus\_evaluación\_Individual", el estatus de las evaluaciones que se reportan "en proceso" y/o "canceladas", y en el campo "Resolución\_Dictamen" con "Aprobadas" y "No aprobadas", (**ANEXO 3**), de los cuales en 94 casos se presenta pagos de enero a marzo de 2019 por un importe \$3,965,406.54 de acuerdo a lo siguiente:

No. solicitudes	Estatus Eval_Individual	Resolución Dictamen	No. Evaluaciones	Consejo de Aprobación	Plenaria MIIC	Revisora	No. casos pagados
66	Canceladas	Aprobadas	49	152	152	11	94
		No aprobadas	17				
98	En proceso	Aprobadas	60				
		No aprobadas	43				
<b>164</b>			<b>169</b>				

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Cuadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 6 de 24  
 Número de auditoría: 5/2019  
 Número de observación: 02  
 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP  
 Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP  
 Monto por aclarar: \$ 4,610 MP  
 Monto por recuperar: N/A MP  
 Riesgo: M

Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

**III.- Apoyos que presentan 2 evaluaciones individuales "No Aprobados".**

De 105 distinciones otorgadas (ANEXO 4), que presentan 2 evaluaciones individuales con dictamen de "NO APROBADO" y que fueron recomendadas por la Comisión Dictaminadora al Consejo de Aprobación, se tomó una muestra aleatoria de 30 casos (29%), para validar los resultados contenidos en la base de datos de evaluaciones realizadas proporcionada por la UTIC contra el documento formalizado de las actas de las Reuniones Plenarias de las Comisiones Dictaminadoras de las siguientes áreas de evaluación celebradas de mayo a agosto de 2018, obteniendo el siguiente resultado:

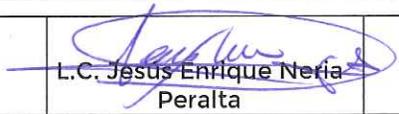
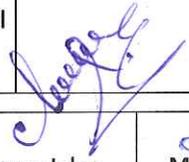
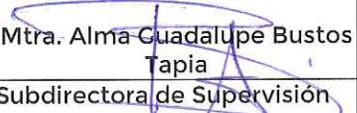
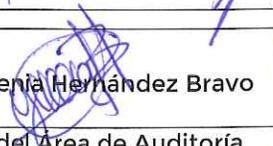
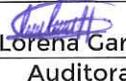
Área	Área de Evaluación	No. Solicitudes	Muestra	Comentario
I	Ciencias físico matemáticas y ciencias de la tierra	10		
II	Biología y química	11	11	2 registros no localizados
III	Medicina y ciencias de la salud	11	11	1 registro no aprobado por la Comisión Dictaminadora
IV	Humanidades y ciencias de la conducta	3	3	1 registro no aprobada por la Comisión Dictaminadora
V	Ciencias Sociales	48		
VI	Ciencias agropecuarias y biotecnología	20	5	
VII	Ingeniería y tecnología	2		
		105	30	4 (13%)

En las actas de las Reuniones Plenarias de las Comisiones Dictaminadoras, en 2 casos se identificó, como "NO APROBADAS" y en la base de datos del sistema informático JAVA-MIIC, en la columna "plenaria resultado evaluación", se recomiendan con nivel 1.

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 7 de 24 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 4,610 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
		Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b> Sector: <b>No Sectorizado</b> Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

Observación	Recomendaciones
<p>Asimismo, en 1 de los 2 registros antes mencionados con CVU 3 [REDACTED], el Consejo de Aprobación resolvió otorgarle la distinción de Investigador Nacional nivel 1, no se proporcionó evidencia que se autorizó la modificación de la recomendación propuesta por la Comisión Dictaminadora de "NO APROBADO", identificando el pago de nómina en el primer trimestre de 2019 por un monto de \$ 53,110.68; por lo que la Secretaría Ejecutiva incumplió con lo señalado en la fracción IV del artículo 24, del Reglamento del S.N.I., que establece lo siguiente: "<i>Presentar al Consejo de Aprobación las recomendaciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras...</i>" y artículo 39 "<i>Las comisiones dictaminadoras emitirán sus recomendaciones y éstas se presentarán al Consejo de Aprobación a través de la Secretaría Ejecutiva...</i>".</p> <p>De lo anterior, el Director del S.N.I., incumplió con lo establecido en las fracciones III y IV del artículo 25 del Reglamento del S.N.I. "<i>III. Supervisar el adecuado funcionamiento del proceso de evaluación y operación del S.N.I.</i>" y "<i>IV. Coordinar el funcionamiento de las Comisiones a través del personal que para tal fin designe</i>".</p> <p>Derivado que, no fueron proporcionadas las actas y anexos de las reuniones plenarias de las Comisiones Dictaminadoras de las áreas de evaluación V "Ciencias sociales" y VII "Ingeniería y tecnología", no se pudieron verificar los resultados de las recomendaciones de las Comisiones Dictaminadoras, al respecto, se informó que los documentos originales quedaban bajo el resguardo de los coordinadores comisionados designados por el Director del S.N.I., y no contaban en ese momento con la información.</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 8 de 24  
Número de auditoría: 5/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP  
Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP  
Monto por aclarar: \$ 4,610 MP  
Monto por recuperar N/A MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación Recomendaciones

**IV.- Debilidades de Control identificadas.**  
Del resultado de verificar el documento formalizado de las Actas y anexos de las reuniones plenarias de las Comisiones Dictaminadoras correspondientes a los resultados de las evaluaciones de las solicitudes recibidas en la Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I., se determinó que la información proporcionada estaba incompleta y faltaban rúbricas, de acuerdo al siguiente cuadro:

Área	Área de Evaluación	No. reuniones	Listado con los resultados de la Plenaria anexa al acta							Comentario
			Rubricado por asistentes	CVU	No. solicitud	Distinción anterior	Tipo de Solicitud	Resultado evaluaciones individuales	Estatus Evaluación	
I	Ciencias físico matemáticas y ciencias de la tierra	2	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗	Falta lista reunión 1
II	Biología y química	3	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✗	El dictamen escrito a mano y en algunos casos tachado
III	Medicina y ciencias de la salud	3	1 rúbrica	✓	✓	✗	✓	✗	✓	Listado reunión 1 y 2 no se encuentran numerados las hojas, por lo que no se tiene la certeza que los documentos estén completos
IV	Humanidades y ciencias de la conducta	3	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	El acta de la reunión 1 está incompleta, falta firma de asistencia integrantes y listado de resultados, así como, acuerdos de las 3 reuniones.
V	Ciencias Sociales	SIN INFORMACIÓN								
VI	Ciencias agropecuarias y biotecnología	3	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✗	El dictamen escrito a mano y en algunos casos tachado
VII	Ingeniería y tecnología	8	SIN INFORMACIÓN							

✓ Cumple  
✗ No cumple

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesus Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	9	de	24
Número de auditoría:	5/2019		
Número de observación:	02		
Monto fiscalizable:	\$	1,498,215	MP
Monto fiscalizado:	\$	1,498,215	MP
Monto por aclarar:	\$	4,610	MP
Monto por recuperar	N/A MP		
Riesgo:	M		

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p>De lo anterior, se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el Control Interno, garantizar y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos otorgados, de acuerdo a las siguientes debilidades de control identificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) En la normatividad no se identifica al responsable de concentrar y resguardar la información original de las actas formalizadas y listado de los resultados de las evaluaciones de las sesiones plenarias de las Comisiones Dictaminadoras, así como supervisar que la información se encuentre completa.</li> <li>b) Homologación de los criterios de los datos necesarios que deberán contener los listados que se anexan a las actas de las sesiones plenarias de las Comisiones Dictaminadoras.</li> <li>c) Falta de definición del responsable de supervisar que la información registrada en el sistema informático JAVA-MIIC, sea congruente con las recomendaciones aprobadas por las Comisiones Dictaminadoras que son presentadas al Consejo de Aprobación.</li> <li>d) De las 5 áreas de conocimientos en las que se revisaron las actas y anexos de las Comisiones Dictaminadoras, en 2 no se proporcionó evidencia suficiente de que correspondan a las recomendaciones de los niveles autorizadas por las Comisiones Dictaminadoras, toda vez que no están rubricados los "ANEXOS. -Listados de resultados de las Plenarias", identificando que están escritas a mano y en algunos casos, presentan tachaduras.</li> </ul>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 10 de 24  
Número de auditoría: 5/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP  
Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP  
Monto por aclarar: \$ 4,610 MP  
Monto por recuperar: N/A MP  
Riesgo: M

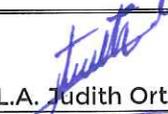
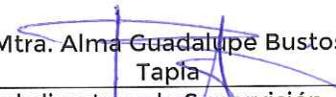
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p><b>V.- Discrepancia entre la publicación de méritos y lo aprobado en el Consejo de Aprobación.</b></p> <p>Como resultado del análisis al cruce de información de los dictámenes de las 36 evaluaciones que emite el sistema informático JAVA-MIIC y los resultados que se presentaron al Consejo de Aprobación para su aprobación, se identificó diferencia en un registro de las evaluaciones realizadas por la Comisión Dictaminadora de investigadores eméritos 2018, un investigador con número de [REDACTED], identificando incongruencia entre lo aprobado por el Consejo de Aprobación con No. de acuerdo CA.3.18.02 y lo registrado en el sistema informático JAVA-MIIC. Lo que incumple la fracción IV del artículo 24 del Reglamento del S.N.I., que establece lo siguiente: "Presentar al Consejo de Aprobación las recomendaciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras...".</p> <p><b>Causa:</b></p> <p>Inadecuada supervisión del proceso de evaluación por los funcionarios públicos responsables del programa, aunado que el sistema informático JAVA-MIIC, con el que se administra y opera el programa, no tiene candados que eviten que se presenten al Consejo de Aprobación solicitudes que no fueron recomendadas por la Comisión Dictaminadora.</p> <p><b>Efecto:</b></p> <p>Se efectúen pagos a investigadores que no fueron recomendados como miembros del S.N.I. por el Consejo de Aprobación.</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
C.P. Laura Loreña García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

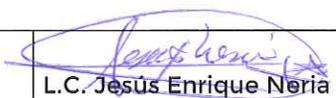
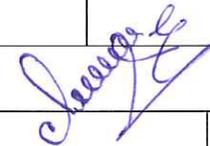
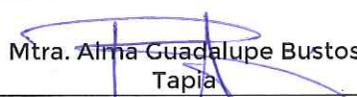
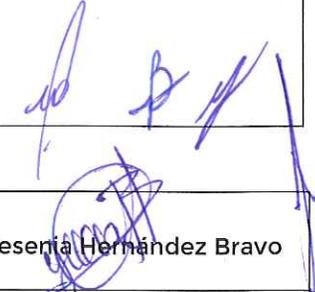
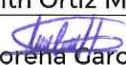
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 11 de 24 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 4,610 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
		Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b> Sector: <b>No Sectorizado</b> Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

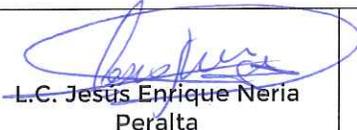
Observación	Recomendaciones
<p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>“Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores”</b>, publicado el 16 de febrero de 2018 en el DOF.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 24, Fracciones IV, V, VI y XI.</li> <li>• Artículo 25, Fracciones III y IV.</li> <li>• Artículo 33.</li> </ul> </li> <li>❖ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. <i>(Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018)</i></li> </ul> <p><b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b></p> <p><b>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</b></p> <p><b>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</b></p> <p><i>Tercera. Actividades de Control</i></p> <p>11. Desarrollo de los sistemas de información numeral 11.01, 11.02, 11.03 y 11.04.</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numeral 12.01</p> <p><i>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</i></p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 12 de 24
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 4,610 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>CAPÍTULO II</b></p> <p>Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p><b>10. Responsabilidades y Funciones</b></p> <p>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p> <p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)</p> <p><b>CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</b></p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>11. De la Evaluación del SCII</p> <p>Tercera. Actividades de Control, numerales 14 y 18</p> <p>Cuarta. Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Noria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Laura Lorena García Hernández Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 1 de 12
			Número de auditoría: 5/2019
			Número de observación: 03
			Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP
			Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP
			Monto por aclarar: \$ 1,679 MP
			Monto por recuperar: N/A MP
			Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT		Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores
Observación		Recomendaciones	
<p><b>INCONSISTENCIAS EN LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA 2018 DEL S.N.I.</b></p> <p>En el ejercicio 2018 se publicó la Convocatoria para "Ingreso o Permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores" "S.N.I.", en la que se establecieron las condiciones y requisitos de ingreso para los investigadores no integrantes del S.N.I., y para los miembros de dicho sistema cuya distinción finalizaba en el ejercicio 2018, con inicio de vigencia del otorgamiento de distinciones a partir del 1 de enero de 2019.</p> <p>Se verificó que en la publicación de resultados se diera cumplimiento a la normatividad del programa y correspondiera a otorgamiento de distinciones aprobadas por el Consejo de Aprobación, del resultado se determinaron las siguientes inconsistencias:</p> <p><b>I Sin evidencia de la publicación de resultados a través de la página del CONACYT.</b></p> <p>Mediante oficio C3000/DIR/0752/2019 el Subdirector de Operación del S.N.I. proporcionó comunicado emitido por la Secretaria Ejecutiva del S.N.I. en el que se incluye la "liga" de los resultados de evaluación de los 8,841 "participantes aprobados" de la Convocatoria de Ingreso o Permanencia 2018; sin embargo, en la página de CONACYT no se identifica este comunicado, únicamente se reflejan los Avisos de publicación de resultados de Eméritos y Reconsideraciones 2018, por lo que no se cuenta con evidencia suficiente del cumplimiento de la Secretaria Ejecutiva a la fracción V artículo 24 del Reglamento del S.N.I., "Hacer del conocimiento público los resultados de la evaluación de los participantes aprobados y notificarlos a través de los instrumentos que para tal efecto determine CONACYT", y lo señalado en el</p>		<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Se deberá de aclarar y/o justificar lo observado, así como proporcionar evidencia que compruebe que las solicitudes de las Convocatorias del S.N.I. 2018, fueron aprobadas por la Comisión Dictaminadora y Consejo de Aprobación 2018 del S.N.I.</p> <p>Presentar a la consideración del Consejo de Aprobación las situaciones identificadas, de manera que ese Órgano Colegiado se pronuncie sobre la ratificación de las distinciones otorgadas en los casos que aplique, así como de la procedencia del estímulo económico asociado, y por las demás situaciones observadas se instruya la justificación o aclaración correspondiente; lo anterior en apego a la normatividad establecida, debiendo enviar a este Órgano Interno de Control, la documentación que compruebe las acciones realizadas.</p>	
L.A. Judith Ortiz Maldonado		L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos		Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Observaciones

Hoja No. 2 de 12
Número de auditoría: 5/2019
Número de observación: 03
Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP
Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP
Monto por aclarar: \$ 1,679 MP
Monto por recuperar: N/A MP
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT Clave de Programa : 700 Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación Recomendaciones

numeral 7.10 de la Convocatoria 2018 "Los resultados serán publicados en la página electrónica del CONACYT a más tardar en el mes de octubre de 2018".

II Publicación de resultados de solicitudes no aprobadas por el Consejo de Aprobación.

Del análisis realizado a los resultados de 8,841 "participantes aprobados" en la Convocatoria 2018 de Ingreso y Permanencia, que el área reporta fueron publicados en el portal del CONACYT, se identificó que en 38 casos (ANEXO 1) no se cuenta con la evidencia de que el Consejo de Aprobación resolvió otorgar las distinciones y 01 fue NO APROBADO, conforme a las situaciones siguientes:

Table with 8 columns: Área, Área de Evaluación, Cumplen con evaluaciones individuales, Aprobadas por el Consejo de Aprobación, Solicitudes publicadas como aprobadas, Oficio individual de resultados (I), Formalizados, Pagos Nómina ene-mar/2019. Rows include Biología química, Ciencias Sociales, and Humanidades y ciencias de la conducta.

(1) Firmados por la Secretaría Ejecutiva
(2) Incluye pago a 2 investigadores, cuyos Convenios para el otorgamiento del Estímulo Económico no están formalizados por los investigadores y Secretario Ejecutivo.

PREVENTIVA:

La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

Fortalecer los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el proceso de publicación de resultados de solicitudes presentadas por los aspirantes a miembros del Sistema Nacional de Investigadores o a mantener su permanencia, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas en la observación, apoyándose o gestionando mejoras en los sistemas informáticos con que opera el programa y fortaleciendo o implementando mecanismos de supervisión con objeto de transparentar el proceso y que aseguren el cumplimiento de la normatividad establecida a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos; lo anterior con objeto de asegurar de alcanzar los objetivos del programa.

Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

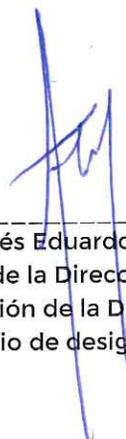
Table with 5 columns for signatures and titles: L.A. Judith Ortiz Maldonado, L.A. Rosa Belén Rosendiz Carrillo, L.C. Jesús Enrique Neria Peralta, L.C. Eva López Islas, Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia, C.P. Yesenia Hernández Bravo. Titles include Auditoras, Supervisor de Auditorías a Fondos, Supervisor de Auditorías Financieras, Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo, Titular del Área de Auditoría Interna.



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 3 de 12  
Número de auditoría: 5/2019  
Número de observación: 03  
Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP  
Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP  
Monto por aclarar: \$ 1,679 MP  
Monto por recuperar: N/A MP  
Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p>De lo anterior, se identifican varios incumplimientos que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Publicación de resultados sin contar con la resolución del Consejo de Aprobación, incumpliendo con el artículo 40 del Reglamento del S.N.I. "Los resultados aprobatorios de las evaluaciones serán publicadas en el portal del CONACYT, una vez que el Consejo de aprobación haya resuelto..."</li> <li>Se emitieron "oficios individuales" y formalizaron "Convenios para el otorgamiento del estímulo económico por distinción a investigadores" "Convenios" que no contaban con la aprobación del Consejo de Aprobación, incumpliendo con la fracción XI del artículo 24 del Reglamento del S.N.I. "Suscribir las distinciones y los convenios de los/las investigadores (as) aprobados como miembros del S.N.I. por el Consejo de Aprobación".</li> <li>En las evaluaciones individuales de 2 solicitudes, se refleja en el estatus de la evaluación individual "en proceso" y/o "finalizadas", sin información de la categoría y nivel propuesto en las bases de datos proporcionada por la UTIC, obtenidas del Sistema Informático Desarrollado en la plataforma JAVA-MIIC, en la cual opera el programa del S.N.I., por lo que no se contó con evidencia del cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 del Reglamento del S.N.I. "Cada solicitud deberá ser dictaminada por al menos dos evaluadores y resuelta por el pleno", por lo que el Director del S.N.I., no cumplió con sus funciones de acuerdo a lo establecido en la fracción III artículo 25 del Reglamento antes referido "Supervisar el adecuado funcionamiento del proceso de evaluación y operación del S.N.I.".</li> </ol>	<p>Fecha Comentario 27/06/2019 Fecha Compromiso 29/08/2019</p> <p> ----- Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno Encargado de Despacho de la Dirección de Redes e Infraestructura Científica en representación de la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, según oficio de designación C0000/2473/2019</p> <p> ----- Mtro. Noé Ortiz López Oficial Mayor</p>

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No. 4 de 12  
Número de auditoría: 5/2019  
Número de observación: 03  
Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP  
Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP  
Monto por aclarar: \$ 1,679 MP  
Monto por recuperar: N/A MP  
Riesgo: M

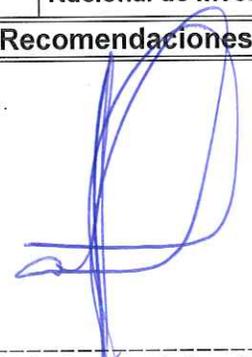
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

**III Debilidades de Control Interno en el sistema JAVA\_MIIC.**

De la información proporcionada de la Convocatoria para Ingreso o Permanencia obtenida del sistema JAVA-MIIC, se determinaron áreas de oportunidad que deberán ser atendidas para fortalecer el Control Interno, garantizar y promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos otorgados, conforme a lo siguiente:

1. En los archivos consultados la información reportada en el campo "nivel\_sni\_actual", se refiere a la última distinción otorgada a los investigadores, por lo tanto dicho campo no presenta la información histórica de las distinciones anteriores de los participantes del S.N.I. de "reingreso vigente" a la Convocatoria, por lo que existe el riesgo de que la Comisión Dictaminadora no tenga información suficiente para una adecuada toma de decisiones y recomienda al Consejo de Aprobación solicitudes de investigadores que han cumplido con los plazos establecidos en la normatividad para el caso de la categoría de Candidato(a) a Investigador(a) Nacional, y tener que consultar sistemas como People-Soft "PS" y sistemas alternos para obtener esta información.
2. En complemento al punto 2 de la presente cédula, el sistema informático permitió registrar las recomendaciones de las Comisiones Dictaminadoras de solicitudes cuyas evaluaciones individuales tenían como estatus "en proceso" o "finalizadas", pero sin información del nivel propuesto por el evaluador; siendo esto necesario para dar cumplimiento al artículo 33 del Reglamento del S.N.I. "cada solicitud deberá ser dictaminada por al menos dos evaluadores"; asimismo, permitió a la Secretaria Ejecutiva firmar los "oficios individuales" en los que se fundamenta y motiva el otorgamiento de la distinción a investigadores mediante el uso de la firma electrónica avanzada, cuyas solicitudes no fueron aprobadas por el Consejo de Aprobación.

  
 -----  
 Dr. Mario Andrés de Leo Winkler  
 Director del Sistema Nacional de Investigadores

  
 -----  
 Lic. Iliana Beatriz Martínez Hernández  
 Directora de Administración Presupuestal y Financiera

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Cédula de Observaciones

Hoja No.	5	de	31	12
Número de auditoría:	5/2019			
Número de observación:	03			
Monto fiscalizable:	\$	1,498,215	MP	
Monto fiscalizado:	\$	1,498,215	MP	
Monto por aclarar:	\$	1,679	MP	
Monto por recuperar				N/A MP
Riesgo:				M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

3. El sistema informático mediante el cual opera el programa del S.N.I., no tiene controles suficientes, para evitar que se formalicen Convenios para el otorgamiento del estímulo económico por distinción a investigadores, de solicitudes que no tienen la autorización del otorgamiento de la distinción por parte del Consejo de Aprobación y además hubieran sido publicados.

4. La falta de operación del módulo de pago en el sistema JAVA\_MIIC, ocasiona que las nóminas de los investigadores vigentes se obtengan de sistemas alternos, por lo que al no estar en línea este módulo, no existen controles suficientes que eviten realizar pagos a investigadores que no tienen formalizado un Convenio para el otorgamiento del estímulo económico por distinción por la Secretaria Ejecutiva y el investigador.

5. Como resultado de la conciliación entre los resultados del Consejo de Aprobación presentados en la Segunda Reunión, celebrada el 4 de septiembre de 2018 y los resultados de la Convocatoria Ingreso y Permanencia 2018, publicados en la página de CONACYT, se identificaron 11 casos que no fueron publicados y 9 formalizados en el sistema PS, determinado lo siguiente. (ANEXO 2):

a) **2 registros** fueron sancionados por la Junta de Honor, y en las bases de datos proporcionada por la UTIC y obtenida del sistema JAVA-MIIC, no se identifica el registro de las sanciones establecidas por la Junta de Honor, a efecto que impida la participación de los investigadores en Convocatorias posteriores, únicamente los registros de sanciones se realizan en PS.

b) **1 registro** no cumplió con requisitos de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria 2018; sin embargo, en la base de datos obtenida del sistema JAVA-MIIC, presenta resultados de la Comisión Dictaminadora y Consejo de aprobación, por lo que no existe un candado que evite

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 6 de 12
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 1,679 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p>enviar a evaluación solicitudes que no cumplieron los requisitos administrativos establecidos en las Convocatorias.</p> <p>c) En la base de datos obtenida del sistema la plataforma MIIC, se identifican <b>2 registros</b> que la Comisión Dictaminadora no aprobó el estímulo; sin embargo, se presentó para su autorización por el Consejo de Aprobación, identificando que no existe candados en el sistema informático, o implementados por el área que permita no presentarlos para su autorización.</p> <p>d) <b>5 registros</b> fueron aprobados por la Comisión Dictaminadora y Consejo de aprobación, no identificando los motivos por el cual no se incluyeron en la publicación de resultados en el reporte obtenido de la plataforma JAVA-MIIC; y de estos, en 4 casos no se refleja en PS en el menú "Consulta de Datos Generales" ningún registro de los solicitantes.</p> <p>e) <b>1 registro</b> fue aprobado por la Comisión Dictaminadora y Consejo de aprobación, sin embargo, derivado de su fallecimiento ya no fue publicado.</p> <p>f) Se identificó que de los estímulos otorgados al amparo de los artículos 52 y 53 del Reglamento del S.N.I. en 9 casos la formalización en los supuestos de extensión se realiza en PS, toda vez que el sistema JAVA_MIIC no lo permite dicha formalización y no queda registros en el mismo; cabe señalar, que originalmente presentaron solicitud en la Convocaría para Ingreso o Permanencia.</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 7 de 12
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 1,679 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p><b>Causa:</b></p> <p>Inadecuada supervisión en los procesos establecidos para la publicación de resultados y carencia de controles en el sistema JAVA-MICC que aseguren el cumplimiento del objeto del proceso.</p> <p><b>Efecto:</b></p> <p>Se publiquen resultados aprobatorios que no estén sustentados en la evaluación, e indebidamente se paguen estímulos económicos a investigadores que no cumplieron con la normatividad del programa.</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <p>❖ Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, publicado en el diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2017. Última modificación 16 de febrero 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 24, fracción V, XI.</li> <li>• Artículo 25, fracción III.</li> <li>• Artículo 26.</li> <li>• Artículo 33, 52 y 53.</li> </ul>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



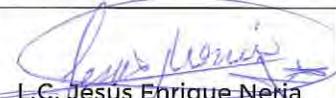
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia, en el S.N.I. publicado el 26 de febrero de 2018, numeral 7.10.</li> <li>❖ Manual de Procedimientos de Publicación de Resultados de la Evaluación de Solicitudes al S.N.I. con vigencia 12 de septiembre de 2008, numeral 3.4.</li> <li>❖ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. (Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018)</li> </ul> <p>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</p> <p>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</p> <p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p>Tercera. Actividades de Control</p> <p>11.- Desarrollo de los sistemas de información numeral 11.01, 11.02, 1103 y 11.04.</p> <p>12. Implementar Actividades de Control y numeral 12.01</p> <p>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p>CAPÍTULO II</p> <p>Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 9 de 12
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 03 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP Monto por aclarar: \$ 1,679 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

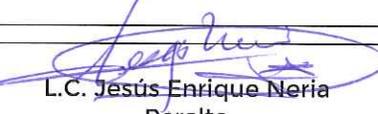
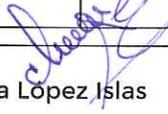
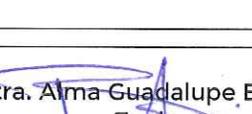
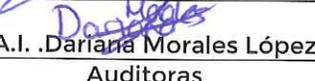
Observación	Recomendaciones
10. Responsabilidades y Funciones I. GENÉRICAS, incisos a) y b) II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)  CAPÍTULO III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 11. De la Evaluación del SCII <i>Tercera.</i> Actividades de Control, numerales 14 y 18 <i>Cuarta.</i> Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 1 de 30
			Número de auditoría: 5/2019
			Número de observación: 04
			Monto fiscalizable: \$ 1,498, 215 MP
			Monto fiscalizado: \$ 1,498, 215 MP
			Monto por aclarar: \$ 35, 415 MP
			Monto por recuperar N/A MP
			Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT		Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>	
<p><b>INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN LAS CONVOCATORIAS DE INGRESO O PERMANENCIA E INVESTIGADORES NACIONALES EMÉRITOS.</b></p> <p>En el ejercicio 2018 se publicaron las Convocatorias para "Ingreso o Permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores" "S.N.I." e "Investigadores Nacionales Eméritos", en las que se establecieron las condiciones y requisitos de ingreso para los investigadores no integrantes del S.N.I., y para los miembros de dicho sistema cuya distinción finalizaba en el ejercicio 2018; así como, para los miembros del sistema que aspiraban a obtener la categoría de Investigador Nacional Emérito.</p> <p>Se verificó que en la publicación de resultados se diera cumplimiento a la normatividad del programa y correspondiera a otorgamiento de distinciones aprobadas por el Consejo de Aprobación, del resultado se determinaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Del análisis realizado al proceso de formalización de "Convenios para el otorgamiento del estímulo económico por distinción a investigadores" en adelante los "Convenios" de las solicitudes que cumplieron con los requisitos establecidos en las Convocatorias 2018 para ingreso o permanencia en el S.N.I., y de Investigadores Nacionales Eméritos, conciliadas con las resoluciones del Consejo de Aprobación y la base de datos proporcionada por la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTIC), obtenida del sistema JAVA-MIIC, se identificaron 1,014 solicitudes (<b>ANEXO 1</b>) de las diferentes categorías y niveles que presentan las siguientes inconsistencias:</p>		<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar a la consideración del Consejo de Aprobación las situaciones identificadas, de manera que ese Órgano Colegiado se pronuncie sobre la ratificación de las distinciones otorgadas en los casos que aplique, así como de la procedencia del estímulo económico asociado, y por las demás situaciones observadas se instruya la justificación o aclaración correspondiente; lo anterior en apego a la normatividad establecida, debiendo enviar a este Órgano Interno de Control, la documentación que compruebe las acciones realizadas.</p>	
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo
			C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 2 de 30
		Número de auditoría: 5/2019
		Número de observación: 04
		Monto fiscalizable: \$ 1,498, 215 MP
		Monto fiscalizado: \$ 1,498, 215 MP
		Monto por aclarar: \$ 35, 415 MP
		Monto por recuperar N/A MP
		Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p><b>I) Pago del Estímulo Económico sin contar con el Convenio formalizado.</b></p> <p>1. En 7 casos (<b>ANEXO 1</b>) se identificaron en la nómina de enero a marzo de 2019, pagos a investigadores por un importe de \$538,694.04, de los cuales en los reportes proporcionados por la UTIC, no reflejan que la Secretaria Ejecutiva del programa hubiera suscrito el Convenio, adicionalmente, 5 de ellos fueron firmados por el investigador el 20 y 23 de mayo y 10 de junio de 2019, por lo que incumple lo establecido en artículo 13 de la Ley Orgánica del CONACYT, que señala "La canalización de recursos por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para programas, proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades y cualquier otro apoyo o ayuda de carácter económico que convenga o proporcione, estará sujeta a la celebración de un contrato o convenio..."; así como, la Secretaria Ejecutiva no dio cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 24 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, que indica: "XI. Suscribir las distinciones y los convenios de los/las investigadores (as) aprobados como miembros del SNI por el Consejo de Aprobación".</p> <p>2. En 168 casos (<b>ANEXO 1</b>), en la base de datos de la UTIC se identificaron Convenios que NO fueron suscritos por el investigador y la Secretaria Ejecutiva del Programa, no obstante, en las nóminas de enero a marzo de 2019, proporcionada por personal de la Dirección del S.N.I., se reflejan pagos por un importe de \$9,896,284.98.</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Fortalecer los mecanismos que efficienten el sistema de control interno en el proceso de formalización de Convenios de Asignación de Recursos como resultado de solicitudes presentadas por los aspirantes a miembros del Sistema Nacional de Investigadores o a mantener su permanencia y obtener la categoría de Investigador Nacional Emérito, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas en la observación, apoyándose o gestionando mejoras en los sistemas informáticos con que opera el programa y fortaleciendo o implementando mecanismos de supervisión con objeto de transparentar el proceso y que aseguren el cumplimiento de la normatividad establecida a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos; lo anterior con objeto de asegurar de alcanzar los objetivos del programa.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p>

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 21/06/2019



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 3 de 30  
 Número de auditoría: 5/2019  
 Número de observación: 04  
 Monto fiscalizable: \$ 1,498,215 MP  
 Monto fiscalizado: \$ 1,498,215 MP  
 Monto por aclarar: \$ 35,415 MP  
 Monto por recuperar: N/A MP  
 Riesgo: M

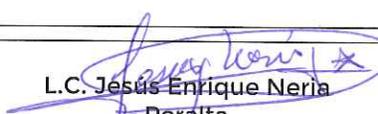
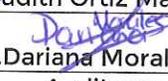
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones																																							
<p><b>II) Pago realizado del Estímulo Económico previo a la formalización.</b></p> <p>Se identificaron 486 solicitudes (<b>ANEXO 1</b>) que presentan pago previo a la fecha de firma del Convenio por parte de la Secretaría Ejecutiva y de los (las) investigadores (as), reportada en las bases de datos proporcionada por la UTIC obtenida del sistema JAVA_MIIC y con base de la revisión de las nóminas de enero a marzo de 2019 y el calendario de pago formalizado por el Director del S.N.I.:</p> <table border="1" data-bbox="178 852 1050 1079"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Fecha de formalización</th> <th rowspan="2">No. de Casos</th> <th colspan="4">Pagos en nómina previos a la formalización</th> </tr> <tr> <th>Enero</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1</td> <td>1 de febrero de 2019</td> <td>368</td> <td>\$ 5,835,256.36</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 5,835,256.36</td> </tr> <tr> <td>2.2</td> <td>8 de febrero de 2019</td> <td>102</td> <td>\$ 1,716,630.24</td> <td>\$ 1,846,157.81</td> <td>(1)</td> <td>\$ 3,562,788.05</td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td>16 de abril de 2019</td> <td>16</td> <td>\$ 205,820.16</td> <td>\$ 280,997.62</td> <td>\$ 451,313.22</td> <td>\$ 938,131.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>486</td> <td>\$ 7,757,706.76</td> <td>\$ 2,127,155.43</td> <td>\$ 451,313.22</td> <td>\$ 10,336,175.41</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Fecha posterior a la establecida en el calendario formalizado para la gestión de pagos</p>	No.	Fecha de formalización	No. de Casos	Pagos en nómina previos a la formalización				Enero	Febrero	Marzo	TOTAL	2.1	1 de febrero de 2019	368	\$ 5,835,256.36			\$ 5,835,256.36	2.2	8 de febrero de 2019	102	\$ 1,716,630.24	\$ 1,846,157.81	(1)	\$ 3,562,788.05	2.3	16 de abril de 2019	16	\$ 205,820.16	\$ 280,997.62	\$ 451,313.22	\$ 938,131.00			486	\$ 7,757,706.76	\$ 2,127,155.43	\$ 451,313.22	\$ 10,336,175.41	<p>Fecha Comentario 27/ 06 / 2019                  Fecha Compromiso 29/ 06 / 2019</p> <p style="text-align: center;">                   -----                  Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno                  Encargado de Despacho de la Dirección de Redes e Infraestructura Científica en representación de la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, según oficio de designación C0000/2473/2019             </p> <p style="text-align: center;">                   -----                  Mtro. Noé Ortiz López                  Oficial Mayor             </p>
No.				Fecha de formalización	No. de Casos	Pagos en nómina previos a la formalización																																		
	Enero	Febrero	Marzo			TOTAL																																		
2.1	1 de febrero de 2019	368	\$ 5,835,256.36			\$ 5,835,256.36																																		
2.2	8 de febrero de 2019	102	\$ 1,716,630.24	\$ 1,846,157.81	(1)	\$ 3,562,788.05																																		
2.3	16 de abril de 2019	16	\$ 205,820.16	\$ 280,997.62	\$ 451,313.22	\$ 938,131.00																																		
		486	\$ 7,757,706.76	\$ 2,127,155.43	\$ 451,313.22	\$ 10,336,175.41																																		
<p><b>III) Formalización de un Convenio sin aprobación.</b></p> <p>Se identificó que de la Convocatorias 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I., la Secretaría Ejecutiva y la investigadora formalizaron un convenio, (<b>ANEXO 1</b>) cuya solicitud NO fue aprobado el otorgamiento de la distinción por</p>																																								

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. .Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 4 de 30
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: \$ 1,498, 215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498, 215 MP Monto por aclarar: \$ 35, 415 MP Monto por recuperar N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT		Clave de Programa : 700
		Clave: 38100
		Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p>el Consejo de Aprobación, no se presentaron evidencias de autorizar modificaciones de la resolución del Consejo.</p> <p>Lo señalado en los incisos I), II) y III), de esta cédula incumplen con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica del CONACYT, que señala "La canalización de recursos por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para programas, proyectos, estudios, investigaciones específicas, otorgamiento de becas en sus diferentes modalidades y cualquier otro apoyo o ayuda de carácter económico que convenga o proporcione, estará sujeta a la celebración de un contrato o convenio..."; así como, la Secretaria Ejecutiva no dio cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 24 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, que indica: "XI. Suscribir las distinciones y los convenios de los/las investigadores(as) aprobados como miembros del SNI por el Consejo de Aprobación" y la suspensión en los casos establecidos en la fracción III del artículo 62 del Reglamento "Por incumplir con las fracciones I, II, III y IV del artículo 67 del Reglamento..."</p> <p>Asimismo, los/las investigadores(as) miembros del S.N.I., no cumplieron con su obligación señalada en la fracción I, del artículo 67 del Reglamento, que indica "Suscribir un convenio con el CONACYT, en donde se estipulen las formas y condiciones para el otorgamiento del estímulo económico..."</p> <p>De igual forma, lo establecido en el punto 8.2 de la Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I., "Los miembros del S.N.I. podrán recibir el estímulo económico correspondiente a cada categoría y nivel cuando cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 del Reglamento del</p>	<div style="text-align: center;">         -----        Dr. Mario Andrés de Leo Winkler        Director del Sistema Nacional de Investigadores     </div> <div style="text-align: center;">         -----        Lic. Iliana Beatriz Martínez Hernández        Directora de Administración Presupuestal y Financiera     </div>

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



**Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**  
**Cédula de Observaciones**

Hoja No. 5 de 30  
 Número de auditoría: 5/2019  
 Número de observación: 04  
 Monto fiscalizable: \$ 1,498, 215 MP  
 Monto fiscalizado: \$ 1,498, 215 MP  
 Monto por aclarar: \$ 35, 415 MP  
 Monto por recuperar N/A MP  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT		Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

S.N.I. y firmen el convenio de asignación de recursos correspondiente y al cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo señalado..."

Y al numeral 7.2 de la Convocatoria 2018 Investigadores Nacionales Eméritos "Los/las integrantes del S.N.I., podrán recibir el estímulo económico correspondiente a cada categoría y nivel cuando cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 del Reglamento del S.N.I., y firmen el convenio de asignación de recursos correspondiente..."

**IV) Adicionalmente se determinaron las siguientes debilidades de control:**

1. No se identifica que se realice un seguimiento adecuado para que la Secretaria Ejecutiva y los (las) investigadores (as) formalicen con oportunidad en el sistema JAVA-MIIC los Convenios de las distinciones otorgadas por el Consejo de Aprobación, al identificar en los reportes proporcionados por la UTIC que 352 casos no habían sido formalizados, de los cuales 9 en los meses de mayo y junio fueron firmados por los investigadores, estando pendiente la firma de la Secretaria Ejecutiva. (ANEXO 1).
2. En la información proporcionada por la UTIC, obtenida del sistema JAVA\_MIIC, el dato que se reportó en el campo "FECHA FIRMA INVESTIGADOR", no presenta la fecha real en que firmó el investigador el Convenio, ya que se reporta en este campo la fecha de firma de la Secretaria Ejecutiva, por lo que esta información no cumple con los requisitos de confiable y oportuna.

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesús Enrique Nería Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

## Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Observaciones

Hoja No. 6 de 30  
 Número de auditoría: 5/2019  
 Número de observación: 04  
 Monto fiscalizable: \$ 1,498, 215 MP  
 Monto fiscalizado: \$ 1,498, 215 MP  
 Monto por aclarar: \$ 35, 415 MP  
 Monto por recuperar: N/A MP  
 Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p>3. En el sistema JAVA-MIIC, no se encuentran los candados necesarios que impidan la formalización de Convenios de aquellas solicitudes que no fueron aprobadas por el Consejo de Aprobación.</p> <p>4. No existe una adecuada supervisión para validar que los pagos de nómina que se realicen en el sistema alterno FOXPRO-SAPE, corresponda a los convenios formalizados en el sistema informático JAVA-MIIC, así como, implementar controles, para que los pagos no se realicen previo a suscripción del convenio.</p> <p><b>Causa:</b> Inadecuada supervisión en los procesos establecidos para la formalización de Convenios para el otorgamiento del estímulo económico por distinción a investigadores y carencia de controles en el sistema JAVA-MIIC que aseguren el cumplimiento del objeto del proceso.</p> <p><b>Efecto:</b> Se paguen estímulos económicos sin previamente haber formalizado un Convenio, y/o se paguen estímulos económicos y formalicen Convenios que no estén sustentados en la evaluación en incumplimiento con la normatividad del programa.</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Nería Perálta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 7 de 30
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: \$ 1,498, 215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498, 215 MP Monto por aclarar: \$ 35, 415 MP Monto por recuperar N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

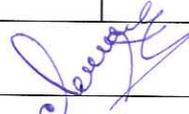
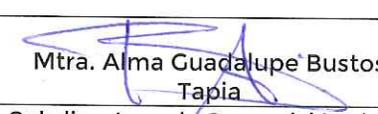
Observación	Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>"Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores"</b>, publicado el 16 de febrero de 2018 en el DOF.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 24, Fracción XI.</li> <li>• Artículo 62 Fracción III.</li> <li>• Artículo 67 Fracción I, II, III y IV.</li> </ul> </li> <li>❖ <b>"Ley Orgánica del Conacyt."</b>, publicada en el DOF 5 de junio de 2002 (Última reforma publicada en el DOF el 20 de mayo de 2014).           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 13.</li> </ul> </li> <li>❖ <b>"Convocatoria 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.I.N."</b>, publicada el 26 de febrero de 2018 en el numeral 7.1 y 8.2.</li> <li>❖ <b>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno</b>, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. (Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018).</li> <li>❖ <b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b>  <b>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</b>  <b>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</b>  <i>Tercera. Actividades de Control</i>            11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC 's y numeral 11.14 y 11.15. Página 19         </li> </ul>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Perálta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 21/06/2019

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 8 de 30
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 04 Monto fiscalizable: \$ 1,498, 215 MP Monto fiscalizado: \$ 1,498, 215 MP Monto por aclarar: \$ 35, 415 MP Monto por recuperar N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p>12. Implementar Actividades de Control y numeral 12.01</p> <p><i>Quinta.</i> Supervisión y Mejora Continua.</p> <p>17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p><b>CAPÍTULO II</b></p> <p>Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p><b>10. Responsabilidades y Funciones</b></p> <p>I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p> <p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)</p> <p><b>CAPÍTULO III</b> Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p><b>11. De la Evaluación del SCII</b></p> <p><i>Tercera.</i> Actividades de Control, numerales 14 y 18</p> <p><i>Cuarta.</i> Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.</p>	

 L.A. Judith Ortiz Maldonado	 L.C. Jesus Enrique Neria Peralta	 L.C. Eva López Islas	 Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A.I. Dariana Morales López Auditoras	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 21/06/2019

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 1 de 25
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p><b>INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS INVESTIGADORES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL S.N.I.</b></p> <p>De la revisión a los procesos de seguimiento inicial, mensual y anual de las situaciones de los investigadores que forman parte del Sistema Nacional de Investigadores "S.N.I.", y de un universo de 30,551 expedientes, se seleccionó una muestra estadística de 132 elementos, con un 90% de confianza y una tasa de desviación tolerable del 5%, con objeto de comprobar el cumplimiento de la presentación y consistencia de comprobantes, tanto de adscripción, como de impartición de asignaturas, materias o unidades de aprendizaje a nivel licenciatura de programas de estudio impartidos en México.</p> <p><b>I COMPROBANTES DE ADSCRIPCIÓN (PLANTILLAS) QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL S.N.I.</b></p> <p>1. La Subdirección de Seguimiento del S.N.I., estableció en la Guía de llenado para la presentación del comprobante de adscripción actualizado, en cumplimiento al artículo 58 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores "el Reglamento", en la que se instruye a los investigadores miembros del S.N.I., presentar el comprobante de adscripción a través de las instituciones a las que están adscritos, requisitando el formato "Plantilla" en los que se presentó <b>(ANEXO 1)</b> lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Investigadores que a través de sus instituciones no presentaron el comprobante de adscripción "plantilla" que incluyera la fecha de elaboración.</li> <li>b) Investigadores que a través de sus instituciones no enviaron al S.N.I., el oficio que acompaña al comprobante de adscripción "plantilla".</li> </ul>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Presentar a este Órgano Interno de Control la documentación que aclare las situaciones observadas, en su caso, reconocer los estímulos pagados en demasía o por notificación extemporánea y realizar las gestiones necesarias para su recuperación, de conformidad y en cumplimiento a los procedimientos establecidos y en congruencia con el Reglamento vigente del S.N.I., y demás normatividad aplicable.</p>

L.A.I. Dariana Morales López	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

Fecha de elaboración: 21/06/2019

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 2 de 25
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p>c) Investigadores que a través de sus instituciones enviaron el comprobante de adscripción "plantilla" firmada por personas diferentes a la autoridad facultada.</p> <p>d) Investigadores que no presentaron el comprobante de adscripción con motivo del ingreso al S.N.I., por fin de la vigencia de su situación académico-administrativas derivadas del seguimiento inicial y mensual, respectivamente, y por el seguimiento anual.</p> <p>e) El comprobante de adscripción "plantilla" de un investigador indica que estuvo en "período sabático" del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, sin que acredite en dicho documento que el investigador fue personal activo, vigente y que realizó actividades de investigación científica y tecnológica por lo menos de 20 horas semanas mes en su institución de adscripción.</p> <p>f) Investigador que a través de su institución presentó el comprobante de adscripción mensual "plantilla", en el cual no se incluyó la columna "Puesto como Personal Activo y Vigente en la Institución", de conformidad formato el "nombramiento, categoría y puesto que tiene la persona".</p> <p>Lo anterior incumpliendo con los artículos 58, párrafo primero; 62, fracción II y III; 67, fracción II; "del Reglamento". Numeral 3 y 4 de la Guía de llenado para la presentación del comprobante de adscripción actualizado; segundo párrafo de la Guía de llenado y presentación para notificar la situación laboral (mensual); y viñetas 1ª, 4ª, 7ª y 11ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.7 Del Jefe de Departamento de Gestión Académica, Manual de Procedimiento Seguimiento</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Se deberá valorar que como parte del seguimiento mensual y anual se solicite el documento que acredite oficialmente ante el S.N.I., la impartición de asignaturas a nivel licenciatura de programas impartidos en México, para los Investigadores Nacionales de nivel 3 y Eméritos, situación que podría agilizar el reconocimiento y pago del estímulo económico correspondiente.</p> <p>6 c) Actualizar el "Procedimiento para el pago de estímulos económicos a los investigadores, ayudantes y beneficiarios del S.N.I." de fecha 06 de marzo de 2015, a efecto de que describa las actividades que se deberá realizar con objeto de entregar el estímulo económico que corresponda a los beneficiarios en caso de fallecimiento de los investigadores y dar cumplimiento al Reglamento del S.N.I., por el personal con los niveles Estratégico, Directivo y Operativo, el cual deberá definir y delimitar la autoridad, responsabilidad, actividades realizadas por el personal, desagregación y delegación de funciones, incluyendo actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión que provean de evidencia documental y/o electrónica de su ejecución, con objeto de asegurar el logro de los objetivos del Programa Sistema Nacional de Investigadores.</p>

L.A.I. Dariana Morales López	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Eva López Islás	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

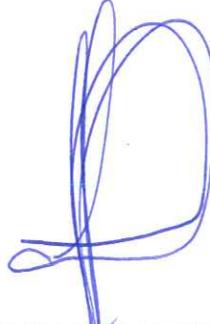
	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 3 de 25 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M		
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>		
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>		
Observación		Recomendaciones		
<p>mensual de la situación que guardan los investigadores con nombramiento dentro del S.N.I.</p> <p>Por lo anterior se identifica que no hay una adecuada supervisión al cumplimiento de los Procedimientos de seguimiento inicial, mensual y anualizado a efecto de determinar la procedencia del pago del estímulo económico a los investigadores vigentes en el S.N.I., derivado de la falta de entrega en tiempo y forma de los comprobantes de adscripción "plantillas" a cargo de los investigadores.</p> <p>Lo anterior en incumplimiento con lo establecido en:</p> <p>la viñeta 1ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.5 Subdirección de Seguimiento, Manual de Procedimiento Seguimiento inicial de la situación de los investigadores que forman parte del S.N.I.</p> <p>viñeta 1ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.4 De la Subdirección de Seguimiento;</p> <p>viñeta 7ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.7 Del Jefe de Departamento de Gestión Académica, Manual de Procedimiento Seguimiento mensual de la situación que guardan los investigadores con nombramiento dentro del S.N.I.</p> <p>viñetas 2ª y 3ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.3 De la Subdirección de Seguimiento, Manual de Procedimiento Seguimiento anualizado de la entrega de la Constancia de adscripción institucional oficial para los investigadores vigentes del S.N.I.</p>		<p>Así mismo, dejar constancia de que se hizo del conocimiento de los servidores públicos de los niveles mencionados.</p> <p>Se recomienda valorar el actualizar el artículo 65 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores vigente, a fin de que precise como una obligación de los investigadores el designar a sus beneficiarios oficialmente ante el S.N.I., en caso de fallecimiento y otorgarles a estos, certeza jurídica en este trámite.</p> <p>En su caso, se deberá establecer un programa de trabajo detallado en el que se establezca los puestos de los responsables, actividades para la elaboración del procedimiento antes descrito, y actualización del Reglamento del S.N.I., incluyendo las actividades de revisión, emisión, gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para su aprobación y publicación; así como las fechas compromiso para su realización.</p> <p>Asimismo, se deberá fortalecer los mecanismos para eficientar el sistema de control interno en los procesos de, seguimiento a las obligaciones a cargo de los investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores; cálculo y pago del estímulo económico; y, determinación de estímulos por notificación extemporánea; con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas en la observación, apoyándose o gestionando mejoras en los sistemas informáticos con que opera el programa y fortaleciendo o implementando mecanismos de supervisión con objeto de asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida a efecto de garantizar el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos ejercidos; lo anterior con el fin de asegurar alcanzar los objetivos del programa.</p>		
L.A.I. <i>Morales</i> Dariana Morales López	C.P. <i>Laura</i> Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. <i>Eva</i> Eva López Islas	Mtra. <i>Alma</i> Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. <i>Yesenia</i> Yesenia Hernández Bravo
L.A. <i>Rosa</i> Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	L.C. <i>Jesús</i> Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

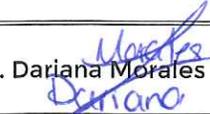
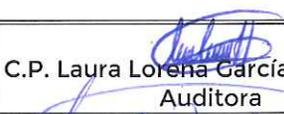
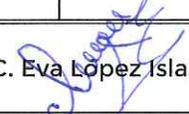
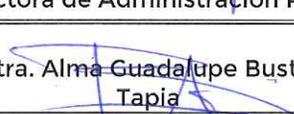
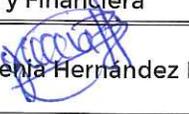
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 4 de 25
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p><b>II. MANTENER LAS BASE DE DATOS ACTUALIZADAS</b></p> <p>De la revisión a las situaciones académicas y administrativas que guardan los investigadores vigentes en el S.N.I., registradas en el Sistema Informático People Soft, se identificó que varios apartados no se están actualizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>1. En la sección S.N.I. Administración/Seguimiento/consulta de datos generales, menú "Adscripción" apartado "Institución de adscripción", se identificó las situaciones que se describen a continuación:</p> <p>a) En la sección "situación", el concepto capturado no corresponde con el contenido en la constancia de adscripción "plantilla", emitida por las Instituciones de adscripción de los investigadores. <b>(ANEXO 2)</b></p> <p>b) En la sección "Del" "Al", relativas a la fecha de inicio como personal activo y vigentes (día-mes-año) y fecha de fin, como personal activo y vigentes (día-mes-año), lo capturado no corresponde con el contenido en la constancia de adscripción "plantilla", emitida por las Instituciones de adscripción de los investigadores. <b>(ANEXO 3)</b></p> <p>2. En la sección S.N.I. Administración/Seguimiento/consulta de situaciones, menú "Situación", se identificó:</p> <p>a) En el apartado "Ubicación" se verificó que el concepto capturado en People Soft no corresponde con el contenido en la constancia de</p>	<p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 27/06/2019          Fecha Compromiso 29/08/2019</p> <p>-----          Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno          Encargado de Despacho de la Dirección de Redes e Infraestructura Científica en representación de la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, según oficio de designación C0000/2473/2019</p> <p>-----          Mtro. Noé Ortiz López          Oficial Mayor</p>

L.A.I. Dariana Morales López <i>Dariana Morales López</i>	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora <i>Laura Lorena García Hernández</i>	L.C. Eva López Islas <i>Eva López Islas</i>	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia <i>Alma Guadalupe Bustos Tapia</i>	C.P. Yesenia Hernández Bravo <i>Yesenia Hernández Bravo</i>
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras <i>Rosa Belén Resendiz Carrillo</i>	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías Financieras <i>Jesús Enrique Nería Peralta</i>	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 5 de 25 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
		Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p>adscripción "plantilla", "Entidad Federativa donde desempeña sus servicios Remunerados", emitida por las Instituciones de adscripción de los investigadores. (ANEXO 4)</p> <p>b) En la sección S.N.I. Administración/Seguimiento/consulta de situaciones, menú "Situación", apartado "Nombramiento", se identifica que el concepto capturado en People Soft no corresponde con el contenido en el sistema "SDIR", campo "NOMBRA_A". (ANEXO 5)</p> <p>Lo anterior en incumplimiento con lo establecido en:</p> <p>viñeta 3° del apartado Responsabilidad, numeral 3.3 Subdirección de Seguimiento;</p> <p>viñeta 1° del apartado Autoridad, 3.5 Del Jefe de Departamento de Control Documental; numeral 4 Políticas de Operación, numeral 4.1 del Manual de Procedimiento Seguimiento Inicial de la Situación de los Investigadores que forman parte del S.N.I.</p> <p>viñeta 3° del apartado Autoridad, numeral 3.4 De la Subdirección de Seguimiento y viñeta 9° del apartado Responsabilidad, numeral 3.7 Del Jefe de Departamento de Gestión Académica, del Manual de Procedimiento Seguimiento mensual de la situación que guardan los investigadores con nombramiento vigente dentro del S.N.I.</p> <p>viñeta 4° del apartado Autoridad, numeral 3.3 del Manual de Procedimiento Seguimiento Anualizado de la entrega de la constancia de adscripción institucional oficial para los investigadores vigentes del S.N.I.</p>	 ----- Dr. Mario Andrés de Leo Winkler Director del Sistema Nacional de Investigadores
	 ----- Lic. Iliana Beatriz Martínez Hernández Directora de Administración Presupuestal y Financiera

L.A.I. Dariana Morales López 	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora 	L.C. Eva López Islas 	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia 	C.P. Yesenia Hernández Bravo 
L.A. Rosa Beren Resendiz Carrillo Auditoras	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 6 de 25 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
		Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b> Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>III. OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL PORTAL DEL CONACYT EL "AVISO" PARA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL OFICIAL</b></p> <p>De la revisión a la página oficial del CONACYT, en la sección "Sistema Nacional de Investigadores" / "Trámites y Servicios", no se encontró publicado el "AVISO" que comunique a los investigadores vigentes el Procedimiento que deben seguir para cumplir con la obligación de presentar la constancia de adscripción institucional oficial, lo anterior en incumplimiento al numeral 8 del apartado "5 Descripción del Procedimiento", segunda y última viñetas del apartado "Autoridad" del numeral 3.3 De la Subdirección de Seguimiento, 1ª viñeta del apartado "Autoridad" del numeral 3.2 Del Director de S.N.I., del Manual de Procedimiento Seguimiento Anualizado de la entrega de la constancia de adscripción institucional oficial para los investigadores vigentes del S.N.I.</p> <p><b>IV. INVESTIGADORES CON SITUACIÓN ADMINISTRATIVA CON "CARGO ADMINISTRATIVO" EN EL S.N.I.</b></p> <p>1. El investigador con [REDACTED] presentó comprobante de adscripción anual en el ejercicio 2018 a través del cual informó en "Situación Administrativa en el S.N.I." el concepto "Cargo Administrativo"; sin embargo, no se encontró evidencia de la Carta Compromiso para continuar realizando investigación, conforme lo establece el artículo 77 del Reglamento de fecha 26 de diciembre de 2012, recibiendo pagos durante el ejercicio 2018 y el primer trimestre 2019 por un importe de \$</p>	

L.A.I. Dariana Morales López <i>[Signature]</i>	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora <i>[Signature]</i>	L.C. Eva López Islas <i>[Signature]</i>	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia <i>[Signature]</i>	C.P. Yesenia Hernández Bravo <i>[Signature]</i>
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 7 de 25 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
		Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b> Sector: <b>No Sectorizado</b> Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

Observación	Recomendaciones
<p>295,065.04 (doscientos noventa y cinco mil sesenta y cinco pesos 04/00 M.N.). (ANEXO 6)</p> <p>2. El investigador con [REDACTED], presentó comprobante de adscripción anual en el ejercicio 2018 a través del cual informó en "Situación Administrativa en el SNI" el concepto "Cargo Administrativo"; sin embargo, no se encontró evidencia de la Carta Compromiso para continuar realizando investigación, conforme lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de fecha 26 de diciembre de 2012. recibiendo pagos durante el ejercicio 2018 y el primer trimestre 2019 por un importe de \$ 564,975.38 (quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 38/100 M.N.). (ANEXO 6)</p> <p><b>IV. INVESTIGADORES QUE ADEUDAN ESTÍMULOS ECONÓMICOS POR NOTIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>1. El investigador con [REDACTED] presentó pago en el mes de marzo de 2018, reconociéndose como estímulo económico pagado por notificación extemporánea por un monto de \$34,303.36 (treinta y cuatro mil trescientos tres pesos 00/36 M.N.), siguiendo los Procedimientos establecidos en el S.N.I., fue notificado para que realizara la devolución del recurso y ante la falta de pago se envió a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que llevara a cabo la recuperación, lo cual no ha sucedido a la fecha del presente; y sin que se tenga evidencia de las sanción al investigador con la cancelación de su distinción en cumplimiento al artículo 63 "del Reglamento". (ANEXO 7)</p> <p><b>VII. DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADAS EN LA ETAPA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES.</b></p>	

L.A.I. Dariana Morales López <i>Morales</i> <i>Dariana</i>	C.P. Laura Lorena García Hernández <i>Laura</i> Auditora	L.C. Eva López Islas <i>Eva</i>	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia <i>Alma</i> <i>Tapia</i>	C.P. Yesenia Hernández Bravo <i>Yesenia</i>
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo <i>Rosa</i> Auditoras	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta <i>Jesús</i> Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 8 de 25
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

Observación	Recomendaciones
<p>1. Como parte del seguimiento realizado a la presentación de comprobantes de adscripción se identificó que los oficios con los que son remitidos al S.N.I., no tienen el Acuse por la "Recepción General S.N.I."; situación que puede provocar una falta de control en la documentación que soporta el pago del estímulo a los beneficiarios del S.N.I. (ANEXO 8)</p> <p>2. En la página del CONACYT, en el apartado Trámites y Servicios del S.N.I., se identificó en la sección otras gestiones el "Comprobante de Impartición de Cursos de Licenciatura" el cual hace referencia al "comprobante cursos nivel III 2017" en el que se indica el Procedimiento y formato para realizar el pago del estímulo correspondiente, al respecto dicha información se encuentra desactualizada como se indica en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refiere a comprobante del año 2017.</li> <li>• El nombre del Director del S.N.I.</li> <li>• En el cuerpo del documento se hace mención del Art. 58 "del Reglamento", sin embargo, se identificó que en el reglamento vigente de fecha 16 de febrero del 2018 se hace mención del mismo proceso en el Art. 61</li> </ul> <p>3. En la normatividad del Sistema Nacional de Investigadores no se identificó el Procedimiento para la designación de beneficiarios en caso de fallecimiento de los investigadores y los requisitos que deberán reunir y presentar los beneficiarios para la entrega del estímulo económico, que contempla el artículo 65 "del Reglamento".</p>	

L.A.I. <i>Marta</i> Dariana Morales López	C.P. <i>Laura</i> Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. <i>Eva</i> Eva López Islas	Mtra. <i>Alma</i> Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. <i>Yesenia</i> Yesenia Hernández Bravo
L.A. <i>Rosa</i> Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	L.C. <i>Jesús</i> Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 9 de 25
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
<p><b>VIII. PAGO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS.</b></p> <p>1. De la revisión al pago de la nómina se identificó que dos investigadores con número de [REDACTED] recibieron pagos por un importe de \$67,163.16 en el periodo de diciembre de 2018 a marzo de 2019; sin embargo, se identifica que no se incluyeron en el cálculo de la nómina.</p> <p><b>IX. INTEGRACIÓN DE PAGOS POR NOTIFICACIÓN EXTEMPORÁNEA NO PROPORCIONADA.</b></p> <p>1. No fue proporcionada la integración del saldo de estímulos por notificación extemporánea al 01 de enero de 2018 lo cual ocasionó que no se llevaran a cabo las pruebas de auditoría programadas.</p> <p><b>Causa:</b> Seguimiento insuficiente por parte de las instancias responsables del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los investigadores</p>	

L.A.I. Dariana Morales López	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 10 de 25
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>	Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

Observación	Recomendaciones
<p>establecidas en el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores y demás normatividad aplicable.</p> <p><b>Efecto:</b></p> <p>Que no se cumplan los objetivos de los estímulos otorgados y en consecuencia los objetivos del Sistema Nacional de Investigadores y los institucionales del CONACYT.</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, publicado en el D.O.F. el 27 de enero de 2017, última modificación 16 de febrero de 2018.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 58, párrafo primero</li> <li>• Artículo 62 fracción II y III</li> <li>• Artículo 63, tercer párrafo</li> <li>• Artículo 67 fracción II</li> <li>• Transitorio Segundo</li> </ul> </li> <li>❖ Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, publicado en el D.O.F. el 26 de diciembre de 2012.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 77</li> </ul> </li> <li>❖ Manual de Procedimiento: Seguimiento inicial de la situación de los investigadores que forman parte del S.N.I.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viñeta 1ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.5</li> </ul> </li> </ul>	

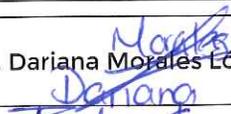
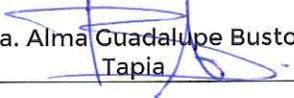
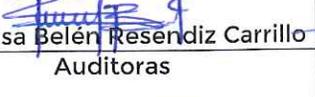
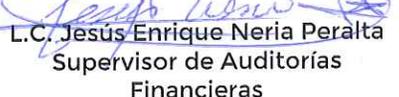
L.A.I. Dariana Morales López <i>Dariana Morales López</i>	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora <i>Laura Lorena García Hernández</i>	L.C. Eva López Islas <i>Eva López Islas</i>	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia <i>Alma Guadalupe Bustos Tapia</i>	C.P. Yesenia Hernández Bravo <i>Yesenia Hernández Bravo</i>
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras <i>Rosa Belén Resendiz Carrillo</i>	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías Financieras <i>Jesús Enrique Nería Peralta</i>	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 11 de 25
		Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viñeta 1ª del apartado "Autoridad", numeral 3.5</li> <li>• Viñeta 3ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.3</li> <li>• Numeral 4.1. Políticas de Operación</li> <li>❖ Manual de Procedimiento: Seguimiento mensual de la situación que guardan los investigadores con nombramiento dentro del S.N.I.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viñetas 1ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.4</li> <li>• Viñetas 1ª, 4ª, 7ª y 11ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.7</li> <li>• Viñeta 3ª del apartado "Autoridad", numeral 3.4</li> <li>• Viñeta 9ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.7</li> </ul> </li> <li>❖ Manual de Procedimiento: Seguimiento anualizado de la entrega de la Constancia de adscripción institucional oficial para los investigadores vigentes del S.N.I.                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viñetas 2ª y 3ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.3</li> <li>• Viñetas 2ª y 4ª del apartado "Autoridad", numeral 3.3</li> <li>• Viñeta 1ª del apartado "Autoridad", numeral 3.2</li> <li>• Viñeta 1ª del apartado "Autoridad", numeral 3.5</li> <li>• Numeral 3.6 Del Operario del Proceso, apartado "Responsabilidad"</li> </ul> </li> </ul>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

L.A.I. Dariana Morales López 	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora 	L.C. Eva López Islas 	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia 	C.P. Yesenia Hernández Bravo 
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras 	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías Financieras 	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 12 de 25 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M	
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>		Clave: <b>38100</b>	
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>		Clave de Programa : 700		Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>	
<b>Observación</b>			<b>Recomendaciones</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Manual del Procedimiento de la Determinación, Registro y Seguimiento de Estímulos en Demasía.           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viñeta 1ª y 2ª del apartado "Autoridad", numeral 3.3</li> <li>• Viñeta 1ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.4</li> <li>• Viñeta 2ª del apartado "Autoridad", numeral 3.6</li> <li>• Viñeta 1ª 2ª y 3ª del apartado "Responsabilidad", numeral 3.6</li> </ul> </li> <li>❖ "Guía de llenado para la presentación del comprobante de adscripción actualizado"           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numeral 3 y 4</li> </ul> </li> <li>❖ Guía de llenado y presentación para notificar la situación laboral (mensual)           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Segundo párrafo</li> </ul> </li> <li>❖ <b>ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno</b>, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016.</li> </ul> <p>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</p> <p><b>CAPÍTULO I</b> Estructura del Modelo</p> <p>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</p> <p><i>Cuarta. Información y Comunicación</i></p>					
L.A.I. Dariana Morales López	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo	
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna	

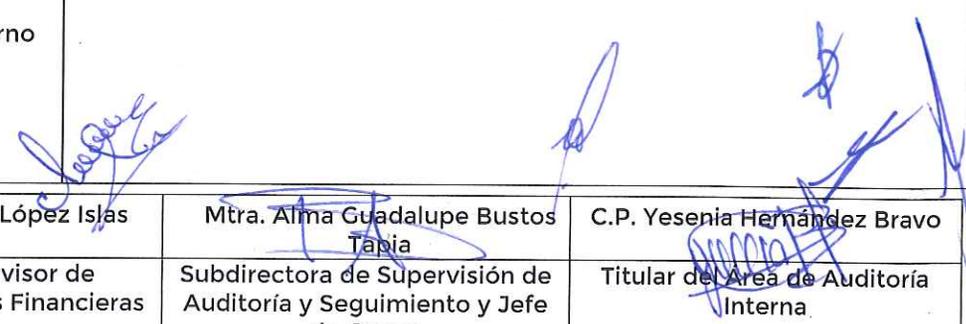
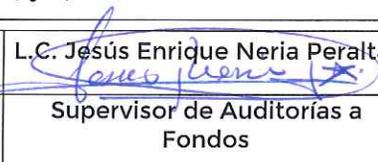
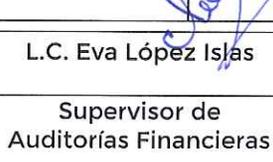
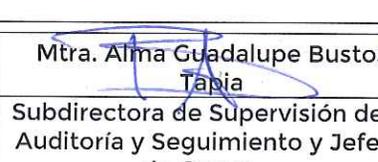
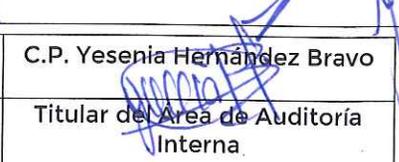
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>		<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 13 de 25 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: \$ 6,974,162 MP Monto fiscalizado: \$ 6,974,162 MP Monto por aclarar: \$ 9,886 MP Monto por recuperar: N/A MP Riesgo: M	
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>		Clave: <b>38100</b>	
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>		Clave de Programa : 700		Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>	
<b>Observación</b>			<b>Recomendaciones</b>		
<p style="text-align: center;"><i>Datos procesados en información de calidad</i></p> <p><b>13.04</b> La Administración debe procesar los datos obtenidos y transformarlos en información de calidad que apoye al control interno.</p> <p><b>13.05</b> La Administración debe procesar datos relevantes a partir de fuentes confiables y transformarlos en información de calidad dentro de los sistemas de información de la institución.</p> <p style="text-align: center;"><i>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</i></p> <p style="text-align: center;">17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.</p> <p><b>CAPÍTULO II</b> Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p><b>10. Responsabilidades y Funciones</b></p> <p style="padding-left: 20px;">I. GENÉRICAS, incisos a) y b)</p> <p style="padding-left: 20px;">II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)</p> <p><b>CAPÍTULO III</b> Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p style="text-align: center;">Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p style="text-align: center;">13. De la Evaluación del SCII</p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Tercera. Actividades de Control, numerales 13 y 18</i></p> <p style="padding-left: 20px;"><i>Cuarta. Informar y Comunicar, numerales 25 y 26</i></p>					
L.A.I. Dariana Morales López <i>Morales Dariana</i>	C.P. Laura Lorena García Hernández Auditora <i>Laura Lorena García Hernández</i>	L.C. Eva López Islas <i>Eva López Islas</i>	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia <i>Alma Guadalupe Bustos Tapia</i>	C.P. Yesenia Hernández Bravo <i>Yesenia Hernández Bravo</i>	
L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Auditoras	L.C. Jesús Enrique Nería Peralta Supervisor de Auditorías Financieras	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna	

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 1 de 7	Número de auditoría: 5/2019	
		Número de observación: 06	Monto fiscalizable: N/A	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.		Sector: No Sectorizado	Clave: 38100	
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT		Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores	
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>		
<p><b>DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (S.N.I.)</b></p> <p>Del análisis a la normatividad con la que opera el programa del S.N.I., en específico las Convocatorias 2018 para Ingreso o Permanencia en el S.N.I. e Investigadores Nacionales Eméritos”, Reglamento, Manuales de Procedimientos, Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras y Consejo de Aprobación, se determinaron situaciones de control interno que tendrán que ser fortalecidas:</p> <p><b>I. Minutas del Consejo de Aprobación</b></p> <p>a. En la minuta de la Segunda Reunión del Consejo de Aprobación celebrada el 4 de septiembre de 2018, se identificó que a través del acuerdo CA. 1.18.14 se aprobaron las modificaciones propuestas de los Lineamientos para el funcionamiento del Consejo de Aprobación, sin embargo, el área proporcionó como documentos vigentes los aprobados del 14 de marzo de 2017, la normatividad referida no contempla al responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos.</p> <p>b. Se señala en el acuerdo CA.2.18.01, que con fundamento en el artículo 7, fracción VII del Reglamento del S.N.I., el Consejo de Aprobación aprobó que se evaluarán las solicitudes que por problemas técnicos atribuibles al sistema informático del CONACYT no pudieron ser finalizadas a tiempo, se considera que no es correcta la fundamentación, toda vez que se establece “Resolver sobre el otorgamiento de las distinciones que, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, le propongan las comisiones dictaminadoras y revisoras, así como la Comisión de Investigadores Eméritos”</p>		<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Directora Adjunta de Desarrollo Científico y el Oficial Mayor, a través del Director del Sistema Nacional de Investigadores y la Directora de Administración Presupuestal y Financiera, en el ámbito de su competencia deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>Fortalecer el sistema de control interno que eviten se reincida en las situaciones observadas, además de actualizar la normatividad del programa del S.N.I., estableciendo los tramos de control en los responsables de participar en la revisión de requisitos, Coordinación de las Comisiones Dictaminadores, formalización de Convenios y pago.</p> <p>Instruir a los responsables de la UTIC, se realice las gestiones necesarias para que implementen las acciones para que se atiendan las deficiencias determinadas en el sistema informático de la plataforma JAVA-MIIC.</p> <p>Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.</p> <p>Fecha Comentario 27/ 06 / 2019  Fecha Compromiso 29/08/2019</p>		
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

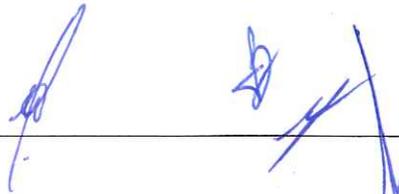
	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 2 de 7	
			Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 06 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B	
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>		Sector: <b>No Sectorizado</b>	Clave: <b>38100</b>	
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>		Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>	
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>		
<p>Aunado que en el acuerdo no se precisa el número de solicitudes que presentaron esta situación, además no se identificó evidencia del dictamen realizado por la Unidad de Tecnologías de Información (UTIC), en el que se detalle la problemática, así como el detalle y fecha en que fue enviada la solicitud.</p> <p><b>II. Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras</b></p> <p>En el inciso e) numeral 15 de estos Lineamientos con vigencia 14 de marzo de 2017, establece que son atribuciones de la persona designada como coordinación del funcionamiento de las comisiones "<i>Levantar el acta correspondiente</i>", no precisa que deberán de verificar sea formalizado con oportunidad por los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras que participaron en el proceso.</p> <p><b>II. Manuales de Procedimientos del programa del S.N.I.</b></p> <p>Los Manuales de Procedimientos proporcionados por la Dirección del S.N.I., como vigentes (<b>ANEXO 1</b>) de los procesos Convocatoria, Solicitud, Publicación, Evaluación, Formalización, Seguimiento y Pago, se identifica que algunas actividades que se señalan en el Manual de Procedimientos, ya no son congruentes con la operación del programa, aunado que en algunos casos, el nombre de los cargos de los puestos no se encuentran actualizados, destacando lo siguiente:</p> <p>Manual de Procedimientos de los Resultados de la Evaluación de Solicitudes al S.N.I., en su numeral 3.5 establece como responsable de la elaboración del archivo electrónico con información de los resultados para presentarla en la página electrónica del portal de CONACYT a la Subdirección de Proceso de Evaluación, el área reportó que esta actividad en el Ejercicio de 2018, la realizó la Subdirección de Regulación y Reglamentación.</p> <p>Adicionalmente, el área reportó que 5 procedimientos no se encuentran vigentes, no obstante, se encuentran publicados en la página del CONACYT, no</p>		<p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno Encargado de Despacho de la Dirección de Redes e Infraestructura Científica en representación de la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, según oficio de designación C0000/2473/2019</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">Mtro. Noé Ortiz López Oficial Mayor</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">Dr. Mario Andrés de Leo Winkler Director del Sistema Nacional de Investigadores</p>		
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

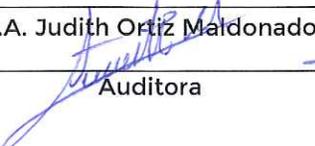
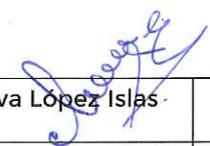
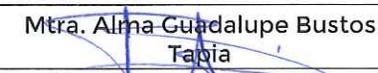
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>		Hoja No. 3 de 7	
			Número de auditoría: 5/2019	
Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.			Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad Auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT			Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: Sistema Nacional de Investigadores
<b>Observación</b>			<b>Recomendaciones</b>	
<p>presentando evidencia de que fueron abrogados, cancelados o sustituidos y reportado a la Dirección de Recursos Humanos para el trámite correspondiente.</p> <p>Por otro lado, 5 procedimientos que se informan que están vigentes, no fueron publicados en la página del CONACYT.</p> <p><b>IV. Reglamento del S.N.I.</b></p> <p>En el último párrafo del artículo 59 del Reglamento del S.N.I. se indica que "Los/Las investigadores(as) que hayan obtenido alguna de las distinciones y se encuentren adscritos a alguna dependencia, entidad, institución de educación superior o centro donde se realice investigación en alguno de <b>los estados de la Republica</b>, recibirán adicionalmente un tercio del estímulo que le corresponde al Candidato(a) a Investigador(a) Nacional...", al respecto se recomienda se precise, toda vez que en el Decreto por la que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2017, se señala en el artículo 1 "La Ciudad de México e una entidad integrante de la Federación...".</p> <p><b>V. Deficiencias del sistema informático desarrollado en la plataforma JAVA-Modelo Institucional de Información del CONACYT.</b></p> <p>a) El sistema no permitió la validación de la solicitud enviada de manera electrónica por los investigadores, las evaluaciones individuales, el Dictamen de las Comisiones Dictaminadoras, oficios individuales firmados por la Secretaria Ejecutiva del programa, así como, los Convenios del Estímulo Económico formalizados, proporcionando la UTIC en archivo PDF la documentación señalada, a excepción del Dictamen de la Comisión Dictaminadora que se presentó en archivo Excel comentarios de los evaluadores.</p>			 <hr/> Lic. Iliana Beatriz Martínez Hernández Directora de Administración Presupuestal y Financiera	
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>			Hoja No. 4 de 7
				Número de auditoría: 5/2019
Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>				Sector: <b>No Sectorizado</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>				Clave de Programa : 700
				Clave: <b>38100</b>
				Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>		
<p>b) No obstante que ya se había observado que el sistema no emitía los reportes necesarios que permitieran a los responsables de la operación del S.N.I., efectuar el seguimiento del programa para la toma de decisiones, teniendo que solicitar a la UTIC y originar un costo adicional para el CONACYT, se desarrolló a través de la herramienta "inteligencia de Negocios" los reportes que se podrían obtener del sistema; sin embargo, se continúa con la misma problemática y no agiliza la operación.</p> <p>c) La operación del programa del S.N.I., se administra y registra en 3 sistemas informáticos: Plataforma JAVA_MIIC, People Soft "PS" y sistema alterno para realizar el pago de los estímulos económicos de las distinciones otorgadas, no se identificó un procedimiento formalizado en el que se detalle a los responsables de solicitar o realizar la actualización de la información entre los sistemas; así como, verificar o conciliar que la información registrada en los mismos sea congruente.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de mecanismos que permitan evaluar el sistema de control interno en la operación del programa y desactualización de la normatividad aplicable.</p> <p><b>Efecto:</b> Debilidad de controles que pueden originar pagos improcedentes.</p>				
L.A. Judith Ortiz Maldonado	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta	L.C. Eva López Islas	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia	C.P. Yesenia Hernández Bravo
Auditora	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>			Hoja No. 5 de 7 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 06 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B
				Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>		
<b>Observación</b>		<b>Recomendaciones</b>		
<b>Fundamento legal:</b> ➤ Decreto por la que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2017, Título Primero, Disposiciones Generales, artículo 1 "La Ciudad de México en una entidad integrante de la Federación...". ➤ ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016. (Última reforma publicada DOF el 05 de septiembre de 2018) <b>TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>CAPÍTULO I Estructura del Modelo</b> <b>9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno.</b> <i>Tercera. Actividades de Control</i> 11. Desarrollo de los sistemas de información numeral 11.01, 11.02, 11.03 y 11.04. 12. Implementar Actividades de Control y numeral 12.01 <i>Quinta. Supervisión y Mejora Continua.</i> 17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias. <b>CAPÍTULO II</b> <b>Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</b> <b>10. Responsabilidades y Funciones</b> I. GENÉRICAS, incisos a) y b)				
L.A. Judith Ortiz Maldonado 	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta 	L.C. Eva López Islas 	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tapia 	C.P. Yesenia Hernández Bravo 
Auditora	Supervisor de Auditorías a Fondos	Supervisor de Auditorías Financieras	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	Titular del Área de Auditoría Interna

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b> <b>Cédula de Observaciones</b>	Hoja No. 6 de 7 Número de auditoría: 5/2019 Número de observación: 06 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: B
		Ente: <b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</b> Sector: <b>No Sectorizado</b> Clave: <b>38100</b>
Unidad Auditada: <b>Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Oficialía Mayor del CONACYT</b>	Clave de Programa : 700	Descripción de la Auditoría: <b>Sistema Nacional de Investigadores</b>

Observación	Recomendaciones
<p>II. DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, inciso b) y d)</p> <p><b>CAPÍTULO III</b> Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno</p> <p>Sección I. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>11. De la Evaluación del SCII</p> <p>Tercera. Actividades de Control, numerales 14 y 18</p> <p>➤ Cuarta. Informar y Comunicar, numerales 25 y 26.</p>	

L.A. Judith Ortiz Maldonado  Auditora	L.C. Jesús Enrique Neria Peralta  Supervisor de Auditorías a Fondos	L.C. Eva López Islas  Supervisor de Auditorías Financieras	Mtra. Alma Guadalupe Bustos Tabía  Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento y Jefe de Grupo	C.P. Yesenia Hernández Bravo  Titular del Área de Auditoría Interna
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------